

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 05 DE MAYO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2025

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su titular:

FEDELI, Noelia Paola

Secretaría Parlamentaria:

Dra. LUJÁN, Rocío Cristal

Subsecretaría Administrativa:

Lic. SECO, María Cristina

Señores diputados presentes:

ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario
AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle
AGUIRRE, Gustavo Ariel
ARGERICH, María de los Ángeles
ÁVILA, Hugo Daniel
BAIGORRÍ, Fernando Daniel
BARROS, María Cecilia
BRIZUELA, Rubén Damián
CARRIZO, María Silvana
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás
CORPACCI, Hugo Alejandro
DENETT, Juan José
DÍAZ, Adriana Eloísa
DÍAZ, Hernán Facundo
FADEL, Luis Horacio
GÓMEZ, María Cristina
HERR, Josefina del Valle

HERRERA, Natalia Vanessa
LEDESMA, Juan Carlos
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
MARSILLI, Carlos Antonio
MASCHERONI, Maximiliano Martín
MORO, Gladys del Valle
NIEVA, Stella Beatriz
PALLADINO, Claudia María
PAZ de la QUINTANA, María Alicia
PONFERRADA, María Natalia
PONS BAZÁN, María Alejandra
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
SASETA, Natalia Elizabeth
SORIA, Natalia Andrea
ZALAZAR, Mónica Olga
ZAVALETA, Nicolás

Señores diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia
LENCINA, Jonathan Federico

MARCHIOLI, Alfredo Ariel
VALLEJOS, Verónica Andrea

Señores diputados con licencia:

ANDRADA, Eduardo César
BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás

CESARINI, Enrique Luis

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Buenos días, señoras y señores diputados se ruega ocupar sus bancas, por favor.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Buenos días, señora presidenta.

Contamos con la presencia de 34 diputados y diputadas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Con quórum legal y siendo la hora 10:22 minutos damos inicio a la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al periodo 136.

Invitamos a la diputada María Cecilia Barros y al diputado Mamerto Ernesto Acuña a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A continuación, lectura del Decreto N° 395-2025 de Convocatoria a la Primera Sesión Ordinaria.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Decreto P.C.D.P. N° 395-2025 por el que se convoca a las señoras y señores legisladores a la Primera Sesión Ordinaria a realizarse el día 05 del corriente año a horas 09:00 para fijar día y hora de las sesiones del periodo ordinario 136.

Firma el presente dictamen: Noelia Paola Fedeli -Presidenta Cámara de Diputados- y acompaña con su firma Dra. Rocío Cristal Luján -Secretaria Parlamentaria Cámara de Diputados-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

A continuación, punto 3° del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria realizada el 12/03/2025.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura...

SRA. DIPUTADA BARROS.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Gracias presidenta.

Es a fin de solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica y que se pase a su aprobación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo la moción formulada por la diputada Cecilia Barros.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 4º, Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

Es para solicitar licencia para todos los legisladores que todavía no hayan ingresado al recinto, sin perjuicio de que lo hagan en el transcurso de la sesión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- El diputado Puente está haciendo una moción para todos los diputados ¿están de acuerdo el resto de los bloques?

-Asentimiento de los señores legisladores-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración la moción del diputado Tiago Puente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continuamos con el Punto 4º del Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a la presidenta de la Comisión de Hacienda y Finanzas, diputada Mónica Zalazar, solicitando que requiera al Poder Ejecutivo Provincial el cumplimiento de sus obligaciones de información respecto a la ejecución presupuestaria del año fiscal en curso.

Firmado: C.P.N. Mamerto Acuña -Diputado Provincial Cámara de Diputados-.
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota T.G.P. N° 085/2025 dirigida a la comisión de Hacienda y Finanzas, elevando la información correspondiente a las Contribuciones Figurativas abonadas durante el 1º Trimestre del año 2025.

Firmado: C.P.N. Rafael Gustavo García Saavedra -Tesorero General de la Provincia Ministerio de Economía-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Le solicito a la vicepresidenta si puede venir, por favor.

-Siendo la hora 10:28 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora vicepresidenta María Argerich-

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, Paola Fedeli, a efectos de solicitarle el pase del Expte. N° 60/2024 "Créase la licencia especial por violencia de género para mujeres y mujeres trans que prestan servicio en los poderes del Estado provincial, órganos centralizados y descentralizados, entidades autárquicas y empresas con participación estatal mayoritaria" a la comisión de Legislación General.

Firmado: Mónica Zalazar -diputada provincial-.
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se gira a la Comisión de Legislación General a solicitud de la diputada antes mencionada.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más comunicaciones señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias secretaria.

Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos para su posterior giro a las comisiones correspondientes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 01) Expte. 068-2025. EX-2025-00007639- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Declárase de Interés Legislativo los logros alcanzados por el judoca Edgar David Vega Molina.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 02) Expte. 069-2025. EX-2025-00007912- -HCDCAT-DPLJ. Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque LLA. Solicitar al P.E.P., informe detallado sobre la ejecución del presupuesto asignado para la construcción del puente en la localidad de Pomancillo.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 03) Expte. 070-2025. EX-2025-00007963- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Instar a los diputados y senadores nacionales por la provincia de Catamarca a solicitar, ante el Congreso de la Nación, un informe detallado sobre los hechos ocurridos el 12 de marzo de 2025 en las inmediaciones del Congreso Nacional.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 04) Expte. 071-2025. EX-2025-00008032- -HCDCAT-DPLJ. Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque LLA. Prohíbese el uso de dispositivos tecnológicos en el Servicio Penitenciario de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 05) Expte. 072-2025. EX-2025-00008020- -HCDCAT-DPNP. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Paola Fedeli, diputada Stella Nieva y diputada Natalia Ponferrada. Declárase de Interés Parlamentario, Cultural y Turístico el circuito peatonal "Casas con Historia", situado en Antofagasta de la Sierra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 06) Expte. 073-2025. EX-2025-00008107- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Declárase de Interés Legislativo y Provincial La Fiesta de San Patricio, a realizarse los días 14 y 15 de marzo en el Complejo Urbano Girardi.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Aprobado por Decreto PCDP N° 193/25 – 07/03/25. Pasa a Archivo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 07) Expte. 074-2025. EX-2025-00008135- -HCDCAT-DPMA. Proyecto de Declaración, iniciado por las diputadas María Argerich y Cynthia Gambarella. Declárase de Interés Parlamentario la presentación del libro "Encontrar a Nuestros Hijos. Testimonios de una Madre" de la autora Sara "Coca" Luján transcrito al braille por la Sra. Verónica Herrera.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Aprobado por Decreto PCDP 0218-25 - 17/3/25. Pasa a Archivo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 08) Expte. 075-2025. EX-2025-00008167- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Dispónese que durante el año 2025 la documentación oficial del Estado Provincial, deben llevar la leyenda: "1825-2025 - Bicentenario de las Máximas Sanmartinianas".

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se gira a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 09) Expte. 076-2025. EX-2025-00008176- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Legislativo la labor realizada por la Asociación Cultural Sanmartiniana de Catamarca "Teniente Coronel Francisco Olmos".

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Aprobado por Decreto PCDP N° 0189 - 06/03/25. Pasa a Archivo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 10) Expte. 077-2025. EX-2025-00008183- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Legislativo la ceremonia de entronización de la Virgen del Valle y del Beato Mamerto Esquiú en la iglesia San José de Beirut en Líbano.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Aprobado por Decreto PCDP N° 0175 - 28/02/25. Pasa a Archivo.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

A raíz que todos tenemos el archivo del Orden del Día, solicito que se prosiga con la lectura únicamente del número del expediente y el giro a la comisión correspondiente de cada uno, ya que son 114 expedientes que ingresan en el día de hoy. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Es para solicitar si se le puede agregar también el autor del proyecto, el extracto y autor ¿puede ser?

-Manifestaciones a viva voz de los señores Legisladores-

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Número...

-Comentarios de varios señores diputados a la vez-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Número, tipo de proyecto y autor.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- ¿Les parece bien?

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Marsilli.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Sería interesante que los proyectos del Poder Ejecutivo los puedan nombrar.

-Comentarios de la señora diputada Adriana Díaz-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Entonces, seguimos con el procedimiento como venimos.
Pongo a votación la moción formulada, en primer lugar, por el diputado Puente.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Comentarios del diputado Hugo Ávila-

-RECHAZADA-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Por Secretaría Parlamentaria se continuará con la lectura de los proyectos ingresados.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 11) Expte. 078-2025. EX-2025-00008307- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Créase la oficina de Asesoramiento a Locatarios en la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 12) Expte. 079-2025. EX-2025-00008671- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Establecer para el personal superior y de gabinete dependiente del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la provincia, la realización obligatoria de un examen toxicológico preventivo mientras dure su función pública.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 13) Expte. 080-2025. EX-2025-00008491- -HCDCAT-DPAD. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Instar a los Diputados y Senadores Nacionales por la Provincia de Catamarca a interceder en favor y protección de los sectores fabriles y productivos provinciales.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 14) Expte. 081-2025. EX-2025-00008526- -HCDCAT-DPLJ. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Jonathan Lencina. Solicitar al P.E.P, a través del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes de la provincia informe sobre la cantidad total de personal y su distribución según modalidad de contratación.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 15) Expte. 082-2025. EX-2025-00008690- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicitar al P.E.P., para que a través del área correspondiente, regularice el pago de subsidios a los servicios de transporte.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 16) Expte. 083-2025. EX-2025-00008735- -HCDCAT-DPHJ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Josefina Herr. Creación de línea telefónica específica para denunciar casos de acoso escolar, bullying y cyberbullying.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 17) Expte. 084-2025. EX-2025-00008764- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Decomiso de vehículos todoterreno por daño a patrimonios naturales y culturales en la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 18) Expte. 085-2025. EX-2025-00008775- -HCDCAT-DPNP. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Natalia Ponferrada. Declárase el más enérgico repudio a la medida anunciada por Cristian Larsen, Presidente de la Administración de Parques Nacionales, que exime a las agencias de viajes la obligatoriedad de contratar guías de turismo para el ingreso a los Parques Nacionales.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 19) Expte. 086-2025. EX-2025-00009017- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Legislativo el "1° Encuentro Nacional de Trabajadoras Legislativas F.E.L.R.A", "Ni un Paso Atrás", a realizarse los días 20 y 21 de marzo del corriente año en la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Aprobado por Decreto PCDP 0232/25 - 19/03/25. [Pasa](#) a Archivo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 20) Expte. 087-2025. EX-2025-00009271- -HCDCAT-DPEC. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque PRO. Adhesión a las modificaciones introducidas al Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 21) Expte. 088-2025. EX-2025-00009449- -HCDCAT-DPGA. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Gustavo Aguirre. Créase el Programa Provincial de Educación Financiera y Economía Digital en el ámbito de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 22) Expte. 089-2025. EX-2025-00009648- -HCDCAT-DPLJ. Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque La Libertad Avanza. Adhiérase la provincia de Catamarca al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 196/2025 modificación de la reglamentación general de la Ley N° 24.449 de Tránsito y Seguridad Vial.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 23) Expte. 090-2025. EX-2025-00009683- -HCDCAT-DPBCA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Brizuela. Solicitar al Ministerio de Educación de la Provincia de Catamarca un informe detallado sobre la situación edilicia de los establecimientos educativos provinciales.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 24) Expte. 091-2025. EX-2025-00009828- -HCDCAT-DPBC. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Cecilia Barros. Créase el Espacio de Regulación Sensorial, Emocional y de Calma en Instituciones Educativas.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 25) Expte. 092-2025. EX-2025-00009819- -HCDCAT-DPHJ. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Josefina Herr. Declárase de Interés Legislativo el descubrimiento de una placa conmemorativa en el aula de la Escuela Preuniversitaria Fray Mamerto Esquiú, en Homenaje al estudiante Jorge Antonio Villegas.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Aprobado por Decreto PCDP N° 0263 - 27/03/25. [Pasa](#) a Archivo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 26) Expte. 093-2025. EX-2025-00010079- -HCDCAT-DPBA. Proyecto de Ley, iniciado por Bloque La Libertad Avanza. Eliminación de Tributos Provinciales.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 27) Expte. 094-2025. EX-2025-00010084- -HCDCAT-DPBA. Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque La Libertad Avanza. Privatización o cierre de Empresas con Participación Estatal en la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 28) Expte. 095-2025. EX-2025-00010124- -HCDCAT-DPBHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicitar al P.E.P. que a través del organismo correspondiente haga cumplir de manera inmediata el pago de los salarios adeudados, aportes previsionales y Obra Social a los trabajadores de Catamarca RTV Sociedad del Estado.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 29) Expte. 096-2025. EX-2025-00010287- -HCDCAT-DPAP. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Solicítase al P.E.P que adhiera al Decreto N° 196/2025, que modifica Reglamentación General de la Ley N° 24.449 de Tránsito y Seguridad Vial.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 30) Expte. 097-2025. EX-2025-00010267- -HCDCAT-DPAME. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Mamerto Acuña. Solicítase al P.E.P informe sobre el estado actual y medidas adoptadas respecto a la infraestructura de las escuelas transferidas del sistema educativo municipal de Valle Viejo a la órbita provincial.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 31) Expte. 098-2025. EX-2025-00010692- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicitar al P.E.P., que realice gestiones ante el gobierno nacional, para que decrete la nulidad de la baja de los aranceles a las importaciones de los productos textiles, indumentaria y calzado.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 32) Expte. 099-2025. EX-2025-00010697- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicitar al P. E. P., el rechazo al informe de impacto ambiental de explotación del Proyecto Minero Agua Rica o MARA.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Minería.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 33) Expte. 100-2025. EX-2025-00010717- -HCDCAT-DPHJ. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Josefina Herr. Declárase de Interés Legislativo el Programa Capital Rural, llevado adelante por el municipio de la Capital, a través de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Aprobado por Decreto PCDP N° 288 - 03/04/25. Pasa a Archivo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 34) Expte. 101-2025. EX-2025-00010726- -HCDCAT-DPHJ. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Josefina Herr. Declarar de Interés Parlamentario, Cultural y Económico el Programa “La Noche de los Paseos”, impulsado por la Dirección General de Desarrollo Económico del Municipio de San Fernando del Valle de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Aprobado por decreto PCDP 0287- 03/04/25. Pasa a Archivo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 35) Expte.102-2025. EX-2025-00010794- -HCDCAT-DPNS. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Saeta. Créase el Registro Público de agresores sexuales en la Provincia de Catamarca, en el ámbito del Ministerio de Seguridad y Justicia.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 36) Expte. 103-2025. EX-2025-00010854- -HCDCAT-DPMG. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Gladys Moro. Convenio Colectivo de Trabajo para los Trabajadores de la Administración Pública Provincial.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 37) Expte. 104-2025. EX-2025-00011082- -HCDCAT-DPBCA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Brizuela. Instar al Ministerio de Educación de la Provincia de Catamarca a que disponga que los colegios de gestión privada actualicen el valor de sus cuotas conforme al índice de precios al consumidor (IPC) publicado por el INDEC de manera mensual.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 38) Expte. 105-2025. EX-2025-00011084- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase el más enérgico repudio y rechazo a las expresiones emitidas por el rector de la Universidad Católica Argentina, Miguel Ángel Schiavone, expresadas en el Congreso de la Nación Argentina, quien calificó como un “fracaso” a que las mujeres trabajen y practiquen deportes.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 39) Expte. 106-2025. EX-2025-00011089- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Inembargabilidad de bienes de entidades sociales y deportivas de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 40) Expte. 107-2025. EX-2025-00011200- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Decreto, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Créase la Comisión Especial de

Seguimiento de la investigación llevada a cabo por la Fiscalía de Instrucción penal N° 5, a cargo del Dr. Hugo Costilla.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 41) Expte. 108-2025. EX-2025-00011167- -HCDCAT-DPEC Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque PRO. Instar al Poder Judicial de la Provincia de Catamarca a acelerar la implementación total y efectiva del sistema de expediente digital en el fuero Comercial, Penal y de Familia.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 42) Expte. 109-2025. EX-2025-00011260- -HCDCAT-DPLJC Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Establécese un plan integral de castración de caninos y felinos en la provincia de Catamarca, con el fin de lograr una rápida y efectiva disminución de la población animal en situación de calle, promoviendo el bienestar animal y la salud pública.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 43) Expte. 110-2025. EX-2025-00011422- -HCDCAT-DPABA Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque LLA. Créase el régimen de trabajo obligatorio para internos en establecimientos penitenciarios de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 44) Expte. 111-2025. EX-2025-00011787- -HCDCAT-DPbfd Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Fernando Baigorri. Instar al Ministro de Agua, Energía y Medio Ambiente, Eduardo Niederle, a presentar un informe sobre la situación del servicio de agua y energía en Nueva Coneta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 45) Expte. 112-2025. EX-2025-00011500- -HCDCAT-DPLJC Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Instar al P.E.P., y a través del organismo que corresponda, que se disponga la colocación de señalización vial correspondiente a zona escolar y cruce peatonal en las inmediaciones de la Escuela Primaria Nro. 284 "Domingo Faustino Sarmiento", ubicada sobre la ruta provincial Nro. 5 en la localidad de Miraflores, departamento Capayán.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 46) Expte. 113-2025. EX-2025-00011544- -HCDCAT-DPGA Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Gustavo Aguirre. Declárese de Interés Parlamentario el acto de reconocimiento que pretende destacar la trayectoria y los logros de las científicas y científicos de la provincia, promovido por el Ministerio de Ciencia e Innovación Tecnológica de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Aprobado por Decreto PCDP N° 0315/25 – 09/04/25. Pasa a Archivo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 47) Expte. 114-2025. EX-2025-00011793- -HCDCAT-DPLBC Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Cecilia Barros. Solicítese al P.E.P. a través del Ministerio de Seguridad de la Provincia implemente el Programa Nacional Tribuna Segura, dispuesto por Resolución 843/2018, en todos los estadios de fútbol.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 48) Expte. 115-2025. EX-2025-00012017- -HCDCAT-DPGC Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Cristina Gómez. Solicítese al P.E.P. que interceda ante el Ente Nacional de Comunicación (ENACOM) a fin de que realice las gestiones conducentes para la instalación de antenas 4G, en la localidad de Fiambalá, permitiendo mejorar el sistema de telefonía e internet móvil.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 49) Expte. 116-2025. EX-2025-00012021- -HCDCAT-DPGC Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Cristina Gómez. Solicitar al P.E.P., a través del

Ministerio de Salud, la asignación y puesta en funcionamiento de un transporte utilitario 0km totalmente equipado al Centro de Rehabilitación “Dr. Mauricio W. Figueroa”.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión Haciendas y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 50) Expte. 117-2025. EX-2025-00012028- -HCDCAT-DPGC Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Cristina Gómez. Declárase de Interés de esta Honorable Cámara de Diputados los 100° Aniversario de la Escuela N° 408 “General Isidro José Arroyo”, del departamento Andalgalá Huaco, a cumplirse el 25 de septiembre del corriente año.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 51) Expte. 118-2025. EX-2025-00012071- -HCDCAT-DPMZ Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Parlamentario la 54ª Fiesta Nacional e Internacional del Poncho.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 52) Expte. 119-2025. EX-2025-00012127- -HCDCAT-DPSC Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque UCR. Creación de un fondo de afectación específica destinado al financiamiento del transporte escolar de todo el territorio provincial y al Programa Igualdad de Oportunidades (PIO).

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Haciendas y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 53) Expte. 120-2025. EX-2025-00012281- -HCDCAT-DPMZ Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Solicítase al P.E.P. que arbitre las medidas necesarias para garantizar la efectiva aplicación de la Ley N° 5780 “Ley de Prevención Sísmica en Catamarca”.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 54) Expte. 121-2025. EX-2025-00012257- -HCDCAT-DPLJC Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Créase el Programa Provincial de Alerta Vecinal y Prevención del Marcado de Viviendas, con el objetivo de fortalecer la seguridad ciudadana.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 55) Expte. 122-2025. EX-2025-00012312- -HCDCAT-DPVV Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Verónica Vallejos. Solicitar al Ministerio de Educación de la Provincia de Catamarca informe detallado de la aplicación de la Ley Provincial N° 5.630 “Sistema Provincial de Protección Integral de las Personas por el Trastorno del Espectro Autista (TEA)”.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 56) Expte. 123-2025. EX-2025-00012322- -HCDCAT-DPBCA Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Brizuela. Solicitar al P.E.P. que, a través de los organismos correspondientes, se remita un informe detallado respecto de la situación actual del paraje El Tolar, ubicado en el departamento Belén, en lo concerniente a la obra de accesibilidad vial, así como a las condiciones educativas, sanitarias y sociales de sus habitantes.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 57) Expte. 124-2025. EX-2025-00012372- -HCDCAT-DPMZ Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Legislativo la destacada trayectoria profesional de la Dra. Imelda Noemí del Valle Villagra, médica oncóloga, en reconocimiento a su incansable labor y su valiosa contribución al sistema de salud de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 58) Expte. 125-2025. EX-2025-00012452- -HCDCAT-DPSN Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Stella Nieva. Declárase de Interés Legislativo, Educativo e Histórico, el “X Encuentro de Profesores de Historia”, organizado por el Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, titulado “Perspectivas de la Historia

en el Campo de la Enseñanza y la Investigación ante los desafíos de la era digital. A 200 años de la Batalla de Ayacucho”.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Aprobado por decreto PCDP 0322/25 – 09/04/25. Pasa a Archivo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 59) Expte. 126-2025. EX-2025-00012423- -HCDCAT-DPVV Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Verónica Vallejos. Solicitar al Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca, informe detallado de la aplicación de la Ley Provincial N° 5.630 “Sistema Provincial de Protección Integral de las Personas por el Trastorno del Espectro Autista (TEA)”.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 60) Expte. 127-2025. EX-2025-00012472- -HCDCAT-DPLJC Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Créase el Régimen Provincial de Promoción de Empresas Sustentables.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 61) Expte. 128-2025. EX-2025-00012743- -HCDCAT-DPBC Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Cecilia Barros. Créase el Programa destinado al acceso seguro e informado del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados, como tratamiento complementario, terapéutico y/o paliativo del dolor.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 62) Expte. 129-2025. EX-2025-00012755- -HCDCAT-DPJD Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Denett. Suministro Seguro y la Prohibición del autoservicio de combustibles en la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 63) Expte. 130-2025. EX-2025-00012786- -HCDCAT-DPHA Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicitar al P.E.P., que a través del Ministerio de Seguridad, dé inicio al ciclo lectivo de la Escuela de Cadetes de Oficiales del Servicio Penitenciario de la Policía y de la Escuela de Suboficiales.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 64) Expte. 131-2025. EX-2025-00012895- -HCDCAT-DPNS. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Adquisición de bienes y servicios a través de plataformas de comercio electrónico.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 65) Expte. 132-2025. EX -2025-00012886- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Creación de la pista provincial de aprendizaje de conducción vehicular y fomento de infraestructura local de formación vial.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 66) Expte. 133-2025. EX -2025-00013003- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicitar al P.E.P. para que a través del Ministerio de Salud, tome las medidas necesarias para que el Hospital Público “José Chain Herrera” de Andalgalá, priorice la atención de la ciudadanía.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 67) Expte. 134-2025. EX-2025-00013124- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Decreto-Acuerdo, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Establécese que la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP) deberá celebrar, modificar y/o adecuar los convenios suscriptos con los colegios profesionales, círculos, Asociaciones de Profesionales o Prestadores de la Salud y/o similares, a los fines de que verifiquen el cumplimiento de las obligaciones fiscales de sus asociados que prestan servicio en la jurisdicción de la Provincia de Catamarca a los afiliados de la Obra Social de los Empleados Públicos.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 68) Expte. 135-2025. EX -2025-00013139- -HCDCAT-DVMES-PCDC. Decreto - Acuerdo, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Sustitúyase el Artículo 1º de la Ley Nº 5.635 Ley de Ministerios, y sus modificatorias Ley Nº 5.732

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 69) Expte. 136-2025. EX -2025-00013184- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase el Programa de Capacitación Obligatoria en Perspectiva Policial y del uso de las Fuerzas para Operadores Judiciales del Sistema Penal.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 70) Expte. 137-2025. EX-2025-00013302- -HCDCAT-DPAP. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Solicitar a la Obra Social de los Empleados Públicos (O.S.E.P) informe detallado sobre las derivaciones a centros de salud de mayor complejidad en otras provincias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 71) Expte. 138-2025. EX-2025-00013343- -HCDCAT-DPNP. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Ponferrada. Declárese de Interés Parlamentario el “2º Salón de Artes Visuales Catamarca 2025”. Organizado por la Secretaría de Gestión Cultural del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes del Gobierno de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 72) Expte. 139-2025. EX-2025-00013405- -HCDCAT-DPVV. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Verónica Vallejos. Solicito al P.E.P. por intermedio del Ministerio de Integración Regional, Logística y Transporte, informe sobre las concesiones de transporte para cubrir las líneas interurbanas, suburbanas destinadas a garantizar el transporte a los niños de las poblaciones más alejadas del radio de las escuelas.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 73) Expte. 140-2025. EX-2025-00013797- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Creación de bisisendas en rutas provinciales Nº 5 y Nº 14 - Departamento Capayán.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 74) Expte. 141-2025. EX-2025-00013801- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Disponga la transmisión en vivo de las reuniones de las comisiones permanentes y especiales de la Cámara de Diputados, a través de los medios oficiales de comunicación institucional.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 75) Expte. 142-2025. EX-2025-00013805- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Declárese de Interés Parlamentario, Cultural, Educativo e Histórico el estreno del cortometraje documental “Mayo: La Vida y Legado de Fray Mamerto Esquiú”, realizado por UNCA TV.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 76) Expte. 143-2025. EX-2025-00013809- -HCDCAT-DPBFJ. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Fernando Baigorri. Expresar el más enérgico repudio a las medidas adoptadas por el P.E.P. y la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP) mediante los Decretos H. y F. Nº 373 y Nº 1189/2024.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 77) Expte. 144-2025. EX-2025-00013907- -HCDCAT-DPMA. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Argerich. Declarase de Interés

Parlamentario las “Jornadas a Puertas Abiertas: La Salud Mental Perinatal en la Maternidad 25 de Mayo” a realizarse el día 7 de mayo Día Mundial de la Salud Mental Materna cuyo lema en el presente año es “Tu Voz, Tu Fuerza”.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 78) Expte. 145-2025. EX-2025-00013911- -HCDCAT-DPAD. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárase de Interés Parlamentario el proyecto “SAME ACE”, que combina los esfuerzos del sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME), la Secretaría de la Salud Mental y Adicciones y la Secretaría de Asistencia en Salud Pública de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 79) Expte. 146-2025. EX -2025-00013984- -HCDCAT-DPSN. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Stella Nieva. Declárase de Interés Legislativo la Diplomatura en Género “Acompañante Comunitarias Contra la Violencia de Género 2024”.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Aprobado por Decreto PCDP N° 0365 23-04-25. Pasa a Archivo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 80) Expte. 147-2025. EX-2025-00014000- -HCDCAT-DPHJ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Josefina Herr. Créase el Programa de Evaluación Educativa de Catamarca (PPECAT), con el objetivo de generar información sistemática, válida y confiable sobre los aprendizajes y el desempeño del Sistema Educativo, garantizando una evaluación integral, periódica y formativa de todos los niveles de enseñanza.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 81) Expte. 148-2025. EX-2025- 00014144- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Ley, iniciado por las diputadas Natalia Herrera, Silvana Carrizo y los diputados Mamerto Acuña y Tiago Puente. Contratación de mano de obra local en obras, inversiones y desarrollo en energías renovables.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 82) Expte. 149-2025. EX -2025-00014134- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Declaración, iniciado por las diputadas Natalia Herrera, Silvana Carrizo y los diputados Mamerto Acuña y Tiago Puente. Dirigirse al P.E.P. a través del Ministerio de Integración Regional y Transporte, a fin de solicitar la incorporación de una línea de transporte público que una las localidades de San Martín y Chumbicha, en el departamento Capayán.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 83) Expte. 150-2025. EX-2025-00014138- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Resolución, iniciado por las diputadas Natalia Herrera, Silvana Carrizo y los diputados Mamerto Acuña y Tiago Puente. Solicitar al P.E.P. que arbitre los medios necesarios para garantizar la contratación prioritaria de mano de obra local del departamento de Capayán y zonas de influencia en la ejecución del proyecto de parque solar fotovoltaico “Tres Quebradas”.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 84) Expte. 151-2025. EX-2025-00014185- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Resolución, iniciado por las diputadas Natalia Herrera, Silvana Carrizo y los diputados Mamerto Acuña y Tiago Puente. Solicitase al P.E.P. a través del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, y/o al área que estime competente, informe sobre los recientes anuncios y medidas de ajuste adoptadas por el Gobierno Provincial en el marco de la Ley de Emergencia Económica.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 85) Expte. 152-2025. EX-2025-00014402- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Solicitar al P.E.P. a través de la Caja de Créditos y Prestaciones, informe sobre el “Procedimiento administrativo seguido para la adjudicación, instalación y explotación de terminales de video lotería (VLT)” en agencias de quiniela de la provincia.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 86) Expte. 153-2025. EX-2025-00014586- -HCDCAT-DPNP. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Natalia Ponferrada. Declárese de interés Parlamentario y Cultural el libro “Memorias de Mi Abuelo”, obra de Rosa Guzmán, en honor a los pobladores de la Puna catamarqueña.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 87) Expte. 154-2025. EX-2025-00014657- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Derogase toda disposición contenida en los Decretos Acuerdos N° 395-2024, N° 398-2024 y N° 142-2025 en cuanto sustituyen como base mínima de cálculo para los aportes a la Obra Social de los Empleados Públicos de Catamarca (OSEP) la remuneración real de cada trabajador, por otro índice de carácter local.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 88) Expte. 155-2025. EX-2025-00014766- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicitar al P.E.P. para que, por medio del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia, llame de inmediato a concurso para cubrir las vacantes de grado en todas las escuelas primarias de la provincia.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 89) Expte. 156-2025. EX-2025-00015021- -HCDCAT-DPMA. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Argerich. Declárese de Interés Parlamentario el XVII Congreso Argentino de Estudiantes de Geología (CADEG 2025).

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 90) Expte. 157-2025. EX-2025-00015037- -HCDCAT-DPMA. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Argerich. Créase el Régimen Especial de Licencia de Corresponsabilidad Parental, orientado a promover la participación activa, equitativa y permanente de ambos progenitores en el cuidado, la crianza y el desarrollo integral de los hijos.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 91) Expte. 158-2025. EX-2025-00015172- -HCDCAT-DPAM. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Declarar de Interés Parlamentario las XXIII Jornadas de Geología.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 92) Expte. 159-2025. EX -2025-00015228- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Mejoras en la atención sanitaria empática e inclusiva para personas con Trastorno de Espectro Autista (TEA).

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 93) Expte. 160-2025. EX-2025-00015334- -HCDCAT-DPAP. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Instituir el 8 de junio de cada año como “Día Provincial de la Primera Infancia”.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 94) Expte. 161-2025. EX-2025-00015387- -HCDCAT-DPVV. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Verónica Vallejos. Declárese de Interés Parlamentario la destacada trayectoria académica, emprendedora y social de la Srta. Mayra Sofía Lanza Salas.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Aprobado por Decreto PCDP N° 404- 2025 30-04-25. Pasa a Archivo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 95) Expte. 162-2025. EX-2025-00015395- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Declárase de Interés Parlamentario la conmemoración del 150° Aniversario de la Ciudad de Recreo, Departamento La Paz, provincia de Catamarca, a celebrarse el día 9 de mayo de 2025, en reconocimiento a su trayectoria histórica, cultural, económica y social.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Aprobado por Decreto PCPD N° 405/2025 30-04-25. Pasa a Archivo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 96) Expte. 163-2025. EX-2025-00015452- -HCDCAT-DPAME. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Mamerto Acuña. Requierase al P.E.P para que, a través del Ministerio de Hacienda, cumpla con la obligación legal de publicar la información sobre el esquema de ahorro, inversión y financiamiento.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 97) Expte. 164-2025. EX-2025-00015501- -HCDCAT-DPAP. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Solicitar al P. E. P. a través del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Justicia, brinde informe detallado sobre la situación de la seguridad en la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 98) Expte. 165-2025. EX-2025-00015517- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Institúyase el día 21 de abril como "Día Provincial en Homenaje al Papa Francisco", en reconocimiento a su legado de humildad, solidaridad, compromiso social y promoción de la paz.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 99) Expte.166-2025. EX-2025-00015738- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque UCR. Citar, para su interpelación al Ministro de Hacienda y Obra Pública C.P.N Juan Alberto Marchetti, a fin de que informe públicamente y responda las inquietudes de los miembros de este cuerpo.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 100) Expte. 167-2025. EX-2025-00015775- -HCDCAT-DPSN. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Stella Nieva. Ley de Protección y Bienestar Animal.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 101) Expte. 168-2025. EX-2025-00015788- -HCDCAT-DPPA. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Solicitar a la Secretaría de Familia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Catamarca, que informe sobre las políticas públicas implementadas en protección a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el territorio provincial.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 102) Expte. 169-2025. EX-2025-00015793- -HCDCAT-DPPA. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Declárase de Interés Legislativo el "Simposio Internacional de Cardiología Organizado por ICI SRL (Instituto de Cardiología Intervencionista)".

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 103) Expte. 170-2025. EX-2025-00015797- -HCDCAT-DPPA. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Declárese de Interés Legislativo los 25 años de trayectoria del Instituto de Cardiología Intervencionista (ICI) de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 104) Expte. 171-2025. EX-2025-00015801- -HCDCAT-DPPA. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Modificar la Ley Provincial N° 5525, con el fin de denominarla "Día del Milagro Provincial y de la Prevención de Desastres Sísmicos".

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 105) Expte. 172-2025. EX-2025-00015809- -HCDCAT-DPPA. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Solicitar al Ministerio de Desarrollo Productivo de la Provincia de Catamarca un informe sobre la implementación del Plan

Provincial Agroindustrial, como así también sobre la empresa estatal Agroindustrias Catamarca Sociedad del Estado (A.I.CAT. S.E.).

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Agricultura y Ganadería.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 106) Expte. 173-2025. EX-2025-00015861- -HCDCAT-DPCM. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Carlos Marsilli. Declárese de Interés Cultural y Parlamentario a las Jornadas de Capacitación Docente “Neurodiversidad: Trastorno del Espectro Autista (TEA) y Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH)”.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 107) Expte. 174-2025. EX-2025-00015904- -HCDCAT-DPNP. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Natalia Ponferrada. Modifícase el Artículo 4° de la Ley Provincial N° 5182 “Renta Vitalicia Héroes de Malvinas”.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 108) Expte. 175-2025. EX-2025-00015938- -HCDCAT-DPCM. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Carlos Marsilli. Garantizar la disponibilidad y acceso oportuno de antídotos a sueros antiofídicos y antídotos para picaduras de animales venenosos en los centros de salud rurales en zonas de riesgo de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 109) Expte. 176-2025. EX-2025-00015985- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Decreto-Acuerdo, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Decreto Acuerdo 710 – Incorpórese el inciso 8 al Artículo 17 de la Ley Provincial N° 5.022 y sus modificatorias, Código Tributario de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 110) Expte. 177-2025. EX-2025-00015985- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Decreto-Acuerdo, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Decreto Acuerdo N° 711 - Incorporase el Inc. V) del Artículo 15 del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Provincial.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 111) Expte. 178-2025. EX-2025-00016068- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Declárase de Interés Parlamentario el libro “Acción Civil Imprescriptible. Reparación de daños causados por delitos de lesa humanidad”, del abogado y juez federal Guillermo Andrés Díaz Martínez.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 112) Expte. 179-2025. EX-2025-00016072- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Declárase de Interés Parlamentario el programa radial “Tardes de Gloria”, emitido desde el año 2005 y conducido por la reconocida locutora Gloria Gutiérrez, por su valioso aporte a la comunicación, el entretenimiento y la cultura popular de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 113) Expte. 180-2025. EX-2025-00016076- -HCDCAT-DPAD. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Solicitar al P.E.P. que, ante el desfinanciamiento del 30% por parte del gobierno nacional destinado a la Residencia Interdisciplinaria de Salud Mental, Comunitaria y Adicciones (RISAM) de Catamarca, asuma el 100% del financiamiento.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 114) Expte. 181-2025. EX-2025-00016080- -HCDCAT-DPAD. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Créase la capacitación de facilitadores profesionales sobre el asesoramiento y gestión integral para personas con discapacidad, en el ámbito de la Dirección Provincial de Asistencia Integral para Personas con Discapacidad de la provincia.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Discapacidad.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 115) Expte. 182-2025. Decreto-Acuerdo, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Bancarización e implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica en el marco de las Leyes N° 5.540 y N° 5.677.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 116) Expte. 183-2025. Decreto-Acuerdo, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Modificación de la estructura orgánica de la Caja de Créditos y Prestaciones Provincial.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 117) Expte. 184-2025. Decreto-Acuerdo, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Educación Financiera y Economía Digital en el Sistema Educativo.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 118) Expte. 185-2025. Decreto-Acuerdo, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Disolución del Ente Regulador de Servicios Públicos y otras Concesiones.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 119) Expte. 186-2025. Decreto-Acuerdo, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Modificación de Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 120) Expte. 187-2025. Decreto-Acuerdo, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Modificación del Defensoría del Pueblo.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más expedientes ingresados, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias secretaria.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias, señora presidenta.

Para hacer uso del Artículo 66 del Reglamento Interno, solicitar el ingreso de un proyecto de Resolución de mi autoría, que busca solicitar a la presidencia de esta Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores de la provincia, que den inmediato cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3º de la Ley Provincial N° 5337, procedimiento a la conformación de la comisión Bicameral permanente, encargada de llevar adelante el proceso de selección del Defensor del Pueblo. Muchas gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Puente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-RECHAZADA-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Continuamos con el Punto 7º del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Lectura de la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2024, según lo establecido por el artículo 7º inc. 14) del Reglamento Interno.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, es a los fines de mocionar la omisión de la lectura de la rendición de cuentas, teniendo presente que ya se ha puesto en conocimiento de cada uno de los diputados y solicito su aprobación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted diputado.

Pongo a consideración del Cuerpo la moción propuesta por el señor diputado Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Ahora vamos a poner a consideración la aprobación de la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2024.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Punto 2º del Plan de Labor: Fijar día y hora de sesiones.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, es para mocionar que se designe como día de las Sesiones Ordinarias los miércoles a las 09:00 horas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo la moción formulada por el señor diputado Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Antes que nada, felicitar a todos los legisladores, porque veo que el trabajo ha sido arduo, más allá de que había un receso legislativo, se han presentado muchos proyectos y se ha trabajado, así que anhelo que este sea un año de muchos compromisos y fundamentalmente que podamos ir resolviendo todas las asignaturas pendientes que tenemos con la sociedad que nos elige y nos pone en estas bancas.

Creo que tenemos la gran oportunidad de demostrar que en Catamarca existe la división de poderes, que estamos bajo un régimen de un sistema republicano y que no necesariamente debemos pensar y actuar en el marco de un verticalismo que a veces resulta absurdo y que demuestra que hay intereses particulares que se imponen sobre los intereses generales o sobre las mismas banderas ideológicas de los movimientos que están representados en este Parlamento provincial.

Por eso les quiero decir, señora presidenta, anunciar que en el día de mañana, en Labor Parlamentaria, voy a pedir que se incluya en el temario para la sesión del miércoles y que tenga un pronto tratamiento el proyecto enviado por el Ejecutivo para modificar la base de cálculo de los aportes de los trabajadores a la obra social del Estado provincial.

Considero que es arbitrario, considero que es injusto que en el marco de una provincia que está llegando recién a los \$ 720.000 de salario y con una canasta básica de alimentos de un grupo familiar de \$ 1.400.000 no se les puede exigir más a los trabajadores, no se le puede seguir metiendo la mano en el bolsillo y estoy plenamente convencido del compromiso que tienen

los legisladores del bloque oficialista mayoritario de esta Cámara con el pueblo que los votó. No tengo ninguna duda que si lo tratamos el día miércoles va a ser rechazado, porque plantea también un conflicto de intereses, no solamente que es confiscatorio, que atenta y que vulnera contra la seguridad jurídica de los trabajadores que ya tenían asignado un porcentaje para realizar el aporte a la obra social -que cada vez presta o realiza prestaciones de peor calidad o en algunos casos directamente no las realiza- estoy convencido que lo van a rechazar, porque todos de alguna u otra manera defendemos el interés del pueblo.

Tengo, por otro lado, planteada una denuncia penal al gobernador, porque considero que hay un grave conflicto de intereses y tengo planteado un recurso de amparo ante la Corte y esto hace necesario que se resuelva la parte administrativa lo más rápido posible. Los DNU deben tener tratamiento legislativo en la primera sesión -dicen- y eso es lo que yo busco, la comisión de Labor Parlamentaria tiene claramente mayoría opositora, así que no tengo ninguna duda de que en esa comisión se impondrá este criterio que yo estoy planteando.

Por otro lado, es claro de que el incremento es notable y que eso va a incrementar los recursos de la obra social, pero sabemos claramente que la obra social transfiere el 90% de esos recursos a una empresa que tiene una posición dominante en el negocio de la salud, que es la empresa precisamente del gobernador a través de sus clínicas, de sus sanatorios y de sus farmacias.

Por otro lado, tengo que decir, señora presidenta, que veo que el Gobierno de la provincia en este año quiere enviar acá, a esta Legislatura, un proyecto para modificar la Constitución de la provincia; por ahí, cuando el gobierno pierde -de alguna manera- la iniciativa política y la quiere recuperar empieza a tocar el tema de nuevo. Soy netamente reformista porque si hay un proyecto que tiene estado parlamentario todavía para reformar la Constitución y que se ha presentado en los últimos años acá, ha sido el mío en el año 2022. El oficialismo habla de la reforma constitucional como si fueran los dueños de la idea que alguna vez, hace más de 11 años, fue rechazada en esta Legislatura, pero nunca más lo volvió a intentar.

Claramente la Constitución de Catamarca -que es anterior a la Constitución Nacional reformada en el 94- necesita readecuarse a ese nuevo texto constitucional, eso es absolutamente indudable. Nosotros veíamos y vemos que hay una crisis grave de representación, no tan solo en Catamarca sino en toda la República Argentina, vemos como no se ven satisfechas las expectativas de la población en materia de salud, de educación, de seguridad, de salarios, de empleo, de las cuestiones primordiales básicas que debemos brindarle del Estado a la ciudadanía.

Y se habla de que es necesario reformar la Constitución pero en el marco de un sistema cerrado, acotado, de los que serían núcleos de coincidencias básicas y considero que eso va a prolongar esta democracia de baja intensidad, de poca participación, que como un hecho simbólico se vea el día 1 de Mayo en el discurso del gobernador con todas las adyacencias del Cine Teatro Catamarca cerradas al pueblo; si fueran épocas de la dictadura se podría haber dicho que es un gobernador que estaba por dar un mensaje con las adyacencias de ese lugar totalmente militarizadas, ¡no!, era la policía provincial de un gobierno democrático. No podemos vivir en democracia de esa manera.

Y este sistema que se está planteando y que el gobernador dice: 'de acuerdo al pedido de la oposición, la reforma Constitucional va a ser cerrada', no sé -yo que sepa- no hubo diálogos institucionales que hayan salido en los medios de comunicación diciendo 'se reunió con tal o con cual bloque y le pidió una reforma cerrada'...

SR. DIPUTADO DENETT.- O sea que a vos ¿no te invitaron?

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- A mí tampoco me invitaron.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- El proyecto mío que está presentado plantea una reforma constitucional abierta, para que no votemos por personas, para que votemos por un modelo de provincia, un modelo constitucional que tenga Catamarca y que eso se defina en el marco del voto del pueblo a través de propuestas de partidos ¿qué propuestas van a diferenciarnos a los partidos políticos que participemos de la elección para elegir los convencionales constituyentes que reformen la Constitución de la Provincia? si ya va a estar definido en un núcleo de coincidencias básicas que lo va a definir una mayoría circunstancial de 27 miembros que dicen, el gobernador, ya la tienen -no sé quiénes serán los 27- pero creo que debe ser algo que debe salir por el consenso de todos los bloques legislativos, aún en el marco de que definan que termine siendo cerrada.

La reforma constitucional debe servir para ampliar el nivel de participación del pueblo y que tenga una asamblea netamente soberana en las decisiones de ese pueblo que votó por propuestas que hicieron o que hagan los distintos partidos políticos.

Tengo acá, señora presidenta, la copia del proyecto que envié a la Legislatura en el año 2022 y lo quiero leer en parte, porque creo que definitivamente tenemos que empezar a hablar de propuestas -si es que estamos dispuestos a reformar la Constitución- de textos constitucionales que se someterían a la voluntad de ese pueblo, que sería el que terminaría eligiendo el modelo que más les guste. Se habla -y lo dice el gobernador a viva voz- 'queremos garantizar la seguridad jurídica de las empresas' y yo me pregunto ¿de qué empresas?, de las empresas mineras que nos depredan el medioambiente, que no nos dejan nada y que ni siquiera

contratan trabajadores locales o que no nos permiten a nosotros ser los productores de insumos, de los bienes de capital y que terminan importando desde las botas, los pantalones, las camisas, los baños químicos, los guantes desde otros países y que no solo eso, sino que también, nos traen mano de obra extranjera -como pasa con Liex-Zijin en Fiambalá- donde ya hay más de 300 trabajadores chinos y proyectan tener una base de una zona neo colonial china con más de 10.000 personas de esa nacionalidad ¿Esa es la seguridad jurídica que queremos defender? o ¿queremos defender la seguridad laboral, alimentaria, sanitaria y de seguridad del pueblo de la provincia de Catamarca?

Por eso digo, no nos vamos a poner de acuerdo en un núcleo de coincidencias básicas, nos vamos a poner de acuerdo en base a lo que ordene el pueblo, ejerciendo el derecho soberano del voto a través de propuestas que pongan los partidos políticos a consideración de él.

La propuesta que yo planteo dice que -en el marco de lo que el gobierno habla que va a perder privilegios la clase política- lo primero que hay que poner en comisión es la Justicia. Corpacci, Saadi, Jalil tienen el privilegio de haber diseñado la justicia que les da -hasta diría- garantía de impunidad hacia el futuro.

Quiero que la nueva Constitución le dé el rango de constitucionalidad a la extinción de dominio; quiero que la nueva Constitución establezca una reforma electoral acorde a la del 94. Porque cuando se habla de que hay que ponerles fin a las reelecciones indefinidas, estoy totalmente de acuerdo, no puede ser más de dos mandatos o tres para ninguno de los cargos electivos, pero tampoco para los ministerios, no puede haber esa posibilidad. Pero el espíritu republicano de la periodicidad de los mandatos no está reflejado y planteado únicamente para las personas, señora presidenta, el espíritu republicano -según Rousseau, Montesquieu, Wilof y todos los que planteaban esto- también está vinculado a la periodicidad de los mandatos de los partidos políticos y eso es -precisamente- lo que dice la Constitución del 94, cuando implementa una reforma electoral que plantea un sistema de segunda vuelta, donde el que gobierna debe tener una mayoría calificada del 40% con la diferencia de 10% al segundo para poder seguir gobernando el país u obtener el 45% de manera directa, y eso en la Constitución de Catamarca no existe.

Acá es muy fácil sostener un partido en el gobierno durante mucho tiempo, dividiendo con los recursos del Estado al arco opositor, porque al no existir un régimen de segunda vuelta, jamás se van a poder juntar los votos que tiene en contra ese régimen para ganarle una elección y sacarlos del ejercicio de poder. Esto va a ser absolutamente sano para el sistema democrático y para todos los partidos, va a allanar el camino que la alternancia de los partidos en el poder sea realmente posible, y que no un partido con las malas artes de dividir o con el artificio de dividir a la oposición para sostenerse por mucho tiempo o con lo que es peor, señora presidenta, de sostenerse con 60.000 votos cautivos, de gente que ha perdido su condición de ciudadano, y que están sometidos a un régimen de servidumbre laboral que les quita la ciudadanía, porque son becados municipales o provinciales, que en gran número se han ido engrosando en los últimos 10 años -la Municipalidad de la Capital tiene 8.000, Tinogasta tiene 2.000, la provincia tiene más de 10.000 y así podemos seguir sumando-.

Eso ha significado que ese voto sea fácilmente presionable en tiempos electorales para concurrir a un acto o para concurrir a una caminata, pero también están obligados -ya que no tienen estabilidad laboral- a votar por el partido gobernante. Si tenemos en cuenta que Jalil obtuvo 111.000 votos para lograr su reelección, estamos hablando que más de la mitad de los votos son votos cautivos.

Entonces estamos en un régimen democrático de representación baja, si 111.000 votos sobre un padrón de más de 300.000 estamos hablando de que tan solo el 31% del padrón lo respalda y 69% lo rechaza. Son números que nos ponen condicionantes, que nos dice cuál es el camino por el cual tenemos que transitar en una posible reforma electoral...

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- ¡Vaya cerrando!

SR. DIPUTADO ÁVILA.- ...de qué sirve plantear una reforma que no le cambia la vida a nadie, que sea un maquillaje, que simplemente le dé el título a Jalil de ser el "gran estadista que vino a reformar la Constitución" después de tantos años.

Si hacemos la reforma tiene que ser profunda, tenemos que darle ciudadanía a todos los catamarqueños, garantizar que puedan votar libremente, modificar profundamente el régimen electoral, tenemos que instaurar también lo que ya está a nivel nacional, que es la boleta única de papel, ficha limpia y la extinción de dominio. ¿Por qué digo esto, señora presidenta? porque si hay 60.000 personas que son fácilmente presionables, es por eso que también el oficialismo se aferra a que en la próxima elección de octubre haya un box para los candidatos a legisladores nacionales, a donde va a estar la boleta única de papel, pero por otro lado, va a estar el cuarto oscuro adonde el gobierno del oficialismo va a seguir trasladando a esos 60.000 rehenes -que son como los rehenes que hay en alguna guerra que vemos en la televisión- los trasladan y los llevan, los bajan en los centros de votación, les dan el voto marcado y los esperan y les dicen: 'si no ganamos en esta mesa, el próximo lunes, te quedás sin la beca'.

Entonces -claramente- hay que terminar con todo esto.

He perdido intendencias por no tener becados...

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- En Salta.

SR. DIPUTADO DENETT.- Más de 100 becados.

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...he perdido ante las manipulaciones y los aparatos del Estado que siempre los he tenido en contra.

En los 20 años que enfrenté al Frente Cívico y Social y también, con el gobierno del peronismo de Lucía Corpacci, enfrenté un brutal aparato. Tengo mis votos y mi representación en esta banca, porque no utilizo precisamente esos métodos y hace 8 años que estoy acá sentado, porque el pueblo me vota; no tengo estructuras, no tengo aparatos, ni tengo financiamiento estatal. No me quieran discutir esa parte, por favor, muchachos.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Diríjase a la presidencia, señor diputado, diríjase a la presidencia por favor.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Señora presidenta a veces hay cuestiones que son absurdas y que se quieren discutir desde aquellos que utilizan estos métodos.

Pero, en definitiva, señora presidenta, este sistema de gobierno no funciona para 400.000 habitantes, quizás funcione para 40.000. Es un círculo de poder en donde los ministros, los secretarios, los diputados, los concejales todos dan vueltas en el mismo círculo de privilegio. No hay cambio de gabinete, hay rotaciones de ministros. Este sistema no funciona, porque siempre son los mismos los que pueden acceder a las viviendas del IPV, siempre son los mismos los que pueden acceder a los contratos y a las plantas, siempre son los mismos proveedores del Estado, siempre son las mismas empresas contratistas las que se quedan con la renta de la riqueza catamarqueña.

El gobernador anunció las obras y ¡vaya casualidad! siempre está Huasi Construcciones, Guido Mogetta e Italca -las empresas del poder- y lo van a seguir haciendo y nos dijo en la cara que vamos a seguir haciendo obras, rompiendo montañas donde no hay pueblos, pero lo mismo atravesando esas montañas para que esas empresas cobren obras que están facturadas tres veces más de lo que valen.

Por todo esto, señora presidenta, lo que quiero decir y pedirles es que asumamos este año legislativo con compromiso con el pueblo. El miércoles vamos a empezar a poder darles esa demostración al pueblo de la provincia de Catamarca ¿Qué vamos a hacer?, ¿vamos a aprobar?, ¿vamos a tratar y rechazar la nueva modificación de la base de cálculos de OSEP -que es una metida de mano en el bolsillo del grupo Jalil al pueblo de la provincia- o la van a consolidar? Díganme ¿qué van a hacer? y el que me responda ahora me gustaría que vaya anticipando la posición, porque el pueblo está expectante, el pueblo no da más y el pueblo quiere respuestas positivas de nosotros que los representamos en estas bancas.

Nada más señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias señor diputado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias presidenta.

Continuando con lo que dijo el diputado Ávila -que coincidimos plenamente en el 90% de sus apreciaciones, para no decir 100 y dejar un poquito ahí de...- pero lo que está pasando ya, lo que está haciendo abuso el Poder Ejecutivo con respecto a los Decretos Acuerdos ya es inadmisibles en esta provincia. El gobernador se está tomando atribuciones que corrompen a la independencia de poderes y al poder republicano, al Estado republicano; no puede legislar sobre materia que le compete a este poder -y lo dice la Constitución de la Provincia, no lo dice este diputado o no lo dice la oposición-. Entonces, qué podemos esperar nosotros de que tengamos una reforma constitucional de una Constitución actual que no se cumple.

No se puede -como lo dijo bien el diputado Ávila- la base de cálculo es meterle la mano en el bolsillo, justamente, a los que menos tienen, porque si yo agarro la masa salarial -y esto lo dice el decreto, no lo digo yo- agarramos la masa salarial de los empleados públicos provinciales para ajustarlo, a los empleados públicos municipales -sobre todo los del interior- los empleados municipales del interior van a ver duplicados sus descuentos de la obra social y es confiscatorio, es inconstitucional, es absolutamente ilegal, es inmoral, porque en vez de recomponer el salario, lo que está haciendo el gobierno con esa medida es volverlo a ajustar. Y tengo que hacer una analogía con el gobierno nacional -que veo a muchos legisladores oficialistas, que en algunas

cosas podemos a coincidir- de la preocupación que hay sobre cómo se toman algunas medidas nacionales. Lo cierto es que las políticas económicas nacionales han liberado fiscalmente a los que más tienen y han ajustado a los que menos tienen y Jalil hace lo mismo y ustedes también hacen lo mismo, porque si avalan este tipo de medidas -como este decreto- están convalidando una política económica de una obra social que evidentemente no hay plata que le alcance ¿Cuántos casos conocemos de personas que van a pedir una orden, han tenido previamente una internación, le dicen “mire no le puedo emitir una orden porque usted sigue internado” y hacía como 7 días le dieron el alta.

Destruyeron la farmacia de OSEP que funcionaba de manera fantástica; se incrementa el plus médico porque no se les sincera los honorarios mínimos al Colegio Médico. O sea, hay toda una corrupción detrás de la obra social, entonces por eso no hay plata que alcance; pero encima ajustarle a los que menos tienen y que el peronismo convalide esas cosas, bueno, no hablemos de coherencia, no hablemos de identidad, no hablemos de ideología, porque en definitiva acá se hace absolutamente todo diferente a lo que se pregona en los discursos.

Y tiene razón el diputado Ávila, nosotros el próximo miércoles deberíamos tratar todos esos Decretos Acuerdos. Hay Decretos Acuerdos que están dentro de su competencia y está muy bien, pero hay otros, particularmente 3 -me parece que los deberíamos mencionar- que es la disolución del ENRE, eso no se hace a través de un Decreto Acuerdo. El Decreto Acuerdo, en el espíritu de la Constitución, es ante una necesidad, ante una urgencia, ¿cuál es la urgencia?, a ver, la eliminación del ENRE ¿en qué va a beneficiar a la sociedad de Catamarca? Y encima los sacaron unos días antes de iniciar el periodo ordinario. Entonces, ‘los que estamos acá no existimos’, ‘ninguno de los que estamos acá hemos sido elegidos por el voto popular’, que tenemos mandato constitucional, que tenemos Reglamento de la Cámara, ‘no existimos’. Esto es una afrenta contra el Estado republicano, es una afrenta contra la independencia de poder, es una afrenta contra la Constitución, es una afrenta contra el voto de la gente, es una afrenta contra el mandato que nosotros tenemos como legisladores.

Entonces, no podemos permitir esto o con qué cara cualquiera de nosotros puede explicar cuáles son nuestras funciones, cuáles son nuestras facultades, cuál es el impacto que pueden tener nuestras acciones como cuerpo colegiado sobre la vida de la gente si se gobierna por decreto. Salvando las cuestiones de violencia, esto es una dictadura.

Lo mismo pasa con la modificación de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, ¿qué vamos a poner otro amigo más? ¿qué grado de control? Es decir, ¿qué garantía nos da el Tribunal de Cuentas que realmente controle y no sea utilizado para carpetazo, en todo caso ¿Saben qué dicen los intendentes de la oposición? Que están limitados, porque cada vez que acompañan algo de la oposición, les llega una comunicación del Tribunal de Cuentas. Esto es una locura, están destruyendo todo con esto.

El tema de la Ley del Defensor del Pueblo, nos están tomando el pelo -bueno, no digo así, porque pelo no tengo-, pero nos están tomando..., ¡es una joda esto! es una joda desde lo institucional, desde lo político. Es decir, lo que está planteando el gobernador es: ‘voy poner el Defensor del Pueblo’, como diciendo el pueblo necesita un defensor. Sí, si lo necesita, sí lo necesita, con todos estos abusos, pero no un amigo del poder y lo que plantea el gobernador es que sea elegido como hoy se reemplazan o en realidad se eligen los magistrados de la provincia, los fiscales, los jueces, los miembros de la Corte de Justicia. Y ahora yo me pregunto ¿no hay autocrítica de parte del gobierno de haberlo designado a Laureano Palacio, que dijo que Juan Carlos Rojas había muerto por causas naturales cuando fue asesinado? ¿no hay autocrítica de la cantidad de enjuiciamientos políticos que hay sobre varios magistrados? Y queremos elegir Defensor del Pueblo con la misma metodología, discúlpennos, pero están locos, ‘están locos’. Esto es directamente lesionar, es poner en terapia, en estado de coma a la democracia por las acciones dictatoriales, por las mismas políticas económicas que ajustan a los que menos tienen y en tercer lugar, por destruir el espíritu que tienen las instituciones y que podamos recuperar una justicia, que sea igual para todos, que tengamos un Poder Legislativo que tenga su independencia, que pueda debatir en este recinto lo mejor que es para la gente y no terminar siendo una escribanía para satisfacer los intereses de quien coyunturalmente hoy gobierna Catamarca.

Por lo tanto, exhorto a que tomemos las reflexiones, si somos mujeres y hombres de la democracia y que en la próxima sesión los Decretos Acuerdos, que son una usurpación de poder, sean debidamente tratados y rechazados y que presente un proyecto de Ley, pero no que se gobierne o se legisle a través de decretos en contra de la Constitución de la Provincia, en contra de los mandatos que nos otorgó la gente para que nosotros estemos sentados acá.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, inaugurar este periodo ordinario de sesiones que tiene la característica de que transcurre durante un año electoral, también que podamos entre todos los representantes del pueblo expresar las mejores ideas; tratar de tener una mirada constructiva más allá del rol que a cada uno le corresponde ocupar, la representación que cada sector tiene de la sociedad, podamos entre todos al final llegar a algunas conclusiones que redunden en cuestiones positivas para la sociedad.

Lamentablemente en este inicio de sesiones ya podemos ver y advertir que hay una oposición que no está dispuesta a..., que exige cambios al Ejecutivo, pero no está dispuesta a producir ningún cambio en su postura, una mirada soberbia y autoritaria, todavía logro observar, decir, por ejemplo que a este gobierno solamente lo votan los votos cautivos, es básicamente una señal de soberbia y autoritarismo de no aceptar o no poder reconocer que hay un sector de la sociedad que no opina igual que la oposición y que de alguna manera -con sus más, con sus menos- sigue creyendo de que este proyecto político es la mejor alternativa para Catamarca. Y hay antecedentes y hay hechos transformadores de la provincia que demuestran que este rumbo que ha tomado la provincia es correcto y yo creo, que hoy nadie duda que estamos mejor que hace 12 años, 14 años, a pesar de que hay muchísimas cosas por mejorar todavía en la provincia.

Me parece que la reforma de la Constitución no debería ser para nada apropiada por nadie, ni por el que haya presentado un proyecto desde un bloque unipersonal, ni tampoco desde un proyecto del Ejecutivo o de algún bloque en particular. Me parece que el desafío que tenemos entre todos es que la Constitución y ese proceso de reforma sea de todos y tal vez el Ejecutivo podrá presentar un proyecto a la Cámara planteando cuáles son -a su entender- las cosas que hay que modificar, pero después acá en las comisiones deberemos también conversar con todos los sectores de la política, y si es posible sectores activos de la sociedad civil para que podamos buscar la mejor propuesta del proyecto de necesidad de la reforma y que realmente nos demos a Catamarca y cumplamos con esta deuda pendiente que tenemos, no sé si desde el año 88 nada más y nada menos.

Con respecto a lo que decía también un diputado preopinante, de hablar de la democracia, de apurarnos también a nosotros como diciéndonos: 'tienen que rechazar el miércoles porque es una afrenta a la democracia'. Quiero recordarles primero, que la Constitución provincial, en el Artículo 84, es la que le faculta y le da atribuciones al Poder Ejecutivo a dictar estos instrumentos que son los Decretos Acuerdos, no establece ninguna condición de necesidad y urgencia, a diferencia de lo que sí ocurre con la Constitución Nacional. Por lo tanto, podemos discutir discrecionalidades, pero no podemos discutir cosas que no son ciertas. Me parece que el debate también no tiene que irse de cierta objetividad, porque sino estamos ya confundiendo a la sociedad.

Este artículo y la Constitución de la provincia no dice en ningún momento ni en ningún lugar que sea un Decreto de Necesidad y Urgencia, simplemente dice: "que en épocas de receso legislativo el Poder Ejecutivo podrá dictar este tipo de instrumentos jurídicos".

Con respecto al Defensor del Pueblo, que también el diputado preopinante hacía mención a la precariedad del sistema de designación que propone el Ejecutivo, quiero recordar nada más, que esa forma de designación que está tratando de implementar para el Defensor del Pueblo, es la misma que la Constitución Nacional de 1853 hasta la fecha, ha establecido como designación de jueces en la nación, tanto en la Corte Suprema de Justicia como para los jueces federales.

En el 94 se creó un Consejo de la Magistratura que no le quita la responsabilidad ni las atribuciones al Ejecutivo nacional, simplemente lo que hace es establecer mecanismos para acercarle una propuesta al Ejecutivo, que luego la remite al Senado, pero la atribución del Poder Ejecutivo nunca se ha perdido desde 1853 hasta la fecha. Y en la provincia de Catamarca, ese método de designación, esa forma de designación también está vigente desde la primera Constitución de la Provincia. Por lo tanto, descalificar la forma de designar a las autoridades de otros poderes que la Constitución y la democracia se ha dado, me parece que también es ir en contra de la democracia o también es poner palos en las ruedas a un sistema democrático que, entre todos, con nuestros más y con nuestros menos, con nuestras diversidades de opiniones, equivocados o no, creo que todos tenemos que defender y todos, creo que los que estamos acá en este recinto, defendemos. Pero también creo que hay que empezar a poner las cosas con cierta objetividad, porque sino el debate político se va para cualquier lado y en épocas -como dijimos en algún momento- y creo que todos hemos debatido sobre la post verdad, me parece que no ayuda a nadie si creemos que se puede decir cualquier cosa sin poder dar, por lo menos, mínimamente una discusión, tener un principio ético de discusión en este recinto -para todos digo- no para nadie en particular -incluyéndome a mí-.

Así que ojalá, señora presidenta, que este año podamos dar un mensaje positivo a la sociedad y demostrar un signo de madurez de toda la dirigencia política.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias señora presidenta.

Bueno, creo que todos los que me precedieron en el uso de la palabra han hecho augurios de que este sea un año fructífero en lo legislativo. Si vamos al número de proyectos presentados, celebro tanta cantidad de proyectos presentados, seguramente todos ellos de calidad y que tendrán su discusión particular en cada una de las comisiones en las que están con autoridades y en las que no están, ojalá pronto se constituyan como corresponde.

Es cierto lo que dice el presidente de la bancada oficialista con respecto de este acto administrativo por parte del Ejecutivo, de un Decreto Acuerdo, lo establece la ley y es así. Pero también esa discrecionalidad que establece la ley, en un momento de un período de inicio de sesiones, me parece que hubiera sido lo lógico, a dos días de la presentación, porque todavía no tenemos, creo que no están cargados en el sistema los Decretos Acuerdos que se mencionó de ingreso hoy. Hubiera sido lo lógico y correspondiente un proyecto de Ley por parte del Ejecutivo para su correspondiente debate, no debe ser por ahí muy sencillo para el propio oficialismo tratarlos a estos temas como a tantos otros.

Yo no voy a redundar, lo hice públicamente. Con respecto a la reforma de la Constitución, lo han hecho públicamente la mayoría de los miembros de mi bloque y así lo hemos expresado. Nosotros somos netamente reformistas, la Unión Cívica Radical nació propulsando la reforma, pero para esa reforma hay que construirla, hay que llegar a los entendimientos básicos necesarios y este no es el modo, ya lo han expresado acá. Lo que se pretende es reformar nuestra Carta Magna, la que nos dice nuestros deberes y nuestros derechos y así no se busca una calidad, una reforma necesaria en este sentido.

Defensor del Pueblo, en el ámbito..., -y acá hay algunos exconcejales y por favor corrijanme si es que no así- en el ámbito de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, la designación del Defensor del Pueblo es a través de una comisión que se instituye de los propios senos del Concejo Deliberante y en la cual se establece todo un mecanismo -que me tocó participar junto con algunos otros exlegisladores que no están- y tenía, no tan solo la presentación de antecedentes y oposición, sino también una entrevista con cada uno de los postulantes.

La exlegisladora provincial Pilar Kent de Saadi, creo que ese fue el espíritu que la llevó a presentar allá por el año 2011, que fuera después la Ley 5337, de la creación de la Defensoría del Pueblo en el ámbito de la provincia de Catamarca, y adonde establece un mecanismo de selección de una comisión bicameral que comienza todo un proyecto, no tan solo en la designación del futuro Defensor de Pueblo sino de su dos coadjuntos, y me parece que esto es un olfato de alguien que tiene años en política, que lo que se busca con este Decreto Acuerdo es no cumplir esa ley; buscar el mecanismo necesario para que sea una elección del Poder Ejecutivo, cuando la intención del Defensor de Pueblo es velar por los actos que pueda llevar adelante la administración pública contra sus administrados o contra sus ciudadanos, esa es la función del Defensor del Pueblo.

No voy a profundizar en la disolución del ENRE, lo hemos debatido si es necesario o no, acá hay legisladores de mi bancada que han asistido a todas las audiencias públicas donde se han expresado y nunca fueron escuchados y el ENRE después a esas audiencias donde no tan solo asistían los legisladores, sino también la ciudadanía en su conjunto, ha hecho caso omiso de quienes tenían ese poder que le da la ciudadanía de defender los intereses de los ciudadanos en los aumentos ilimitados de las facturas.

-Siendo la hora 11:54 minutos ocupa el Estrado Presidencial la presidenta de la Comisión de Legislación General, diputada Natalia Ponferrada-

SR. DIPUTADO FADEL.- Lo que la oposición está señalando acá son los métodos que el gobierno de la provincia está llevando, este es el ámbito de discusión necesario y acá después de las discusiones las posiciones son los números que mandan. Entonces, porqué no cumplir con lo que manda nuestra propia Constitución y tratarlos como proyectos de Ley enviados por el Ejecutivo, estábamos a 2 días o 3 días del inicio del periodo de sesiones ordinarias. Porque era hacer ese *per saltum* y hoy encontrarnos en un anexo del temario de asuntos entrados con todos los Decretos Acuerdos, como colándose por la ventana. Estas son las cosas que marca la oposición. Nada más señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA PONFERRADA.- Muchas gracias diputado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA PONFERRADA.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Gracias señora presidenta.

He decidido intervenir en representación del partido que presido, el Partido Intransigente, integrante de la alianza Frente de Todos, para hacerlo particularmente sobre el tema de la Reforma Constitucional. Y para esto, señora presidenta, busqué alguna de las expresiones públicas que hicimos desde el partido en el año 2014, cuando la gobernadora Lucía Corpacci en ese momento, en la Asamblea Legislativa solicita, precisamente, a la Asamblea que se tenga en cuenta, que se considere un núcleo de puntos para reformar la Constitución.

Desde ahí comenzamos distintas fuerzas políticas -yo me voy a referir a la nuestra- a prepararnos, hemos participado en las distintas instancias que se han creado, que se han facilitado para que todas las fuerzas políticas, institucionales, sociales, las fuerzas vivas de nuestra provincia se expresaran. De hecho, si no me equivoco, hoy preside nuestro bloque quien era Subsecretario de Asuntos Institucionales en ese momento y coordinó gran parte de esos encuentros, de esas iniciativas, donde se escucharon prácticamente -si no me equivoco- todas las voces en un arco no solo -insisto- institucional, sino particularmente en lo social, vecinal y demás. Allí, nosotros dijimos y -tomo al azar una de las notas, porque esta es posterior al año 2014, pero bueno, es la que se abrió con el internet acá en nuestro teléfono-.

Mire, señora presidenta, nosotros consideramos que, aunque digan que es como el conejo que se saca de la galera, reformar la Constitución, es absolutamente necesario, de hecho y por derecho ¿Y sabe qué? Si no pensamos en serio en adecuarla vamos a seguir con todo lo que se quejan que sucede, y que efectivamente, al no ponerse en un marco de un contrato social que fije esas pautas, porque sabemos que la Constitución es eso, precisamente, un contrato social que establece reglas, normas de convivencia que todos debemos respetar y que deben estar efectivamente adecuadas a las demandas y a las necesidades actuales y con proyección a un futuro. Por lo menos cinco décadas señora presidenta.

Estos debates, donde todos decimos acerca de la necesidad de reforma, pero que luego cuando hay que concretarlo ya no... -ya sacamos la lapicera de la mano- no son nuevos tampoco, porque cuando hubo que reformar en el 88, la reforma provincial -me refiero- de la Constitución Provincial, quiero decir también que nuestro partido participó, fue uno de los partidos que se presentó y nosotros tuvimos un convencional constituyente, el compañero Héctor De la Fuente -ya fallecido-. Fíjese que llevamos para tratar un núcleo de temas particularmente vinculados a la educación, educación no confesional, laicidad del Estado en una serie de temas vinculados, también a las consultas públicas, a las consultas de ciudadanas, y particularmente hemos podido influir en algo que hoy nos permite tener representación más plural acá en estos ámbitos parlamentarios, porque hasta el 88 quien obtenía la mayoría se llevaba el 60% de las bancas y el 40 % la oposición y quien presentó la iniciativa de que se pase al sistema proporcional fue, precisamente, el convencional Héctor De la Fuente del Partido Intransigente, como consta en las actas que tenemos acá de la Convención Constituyente del 88.

Creo presidenta que, si bien, nunca están dadas todas las condiciones ideales como quisiéramos, porque le aclaro que la Constitución que tenemos en términos de lo que nosotros proponíamos, no salió, salió lo que salió, pero pudimos influir en algún aspecto, como el que acabo de señalar, que no es para nada menor. Entonces, si queremos *aggiornarla*, constituir la como un contrato que, efectivamente, pueda regir la vida de los catamarqueños, tanto institucional, como social y económica hacia futuro, podemos -si tuviéramos efectivamente la intención- de arriesgarnos a lo que les acabo de decir: participar, llevar propuestas con las convicciones de cada sector y, finalmente, al someterse a la voluntad popular, que es quien vota a los Convencionales Constituyentes, y también a las dinámicas internas de la asamblea, podríamos estar concretando un conjunto de ideas que se sustenten en lo que, efectivamente, sea democrático.

-Siendo la hora 12:02 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora vicepresidenta María Argerich-

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Por otro lado -dije que tampoco es nuevo- bueno, porque acá estamos idealizando, me parece, algunas cuestiones sobre los acuerdos para reformar constituciones.

La Constitución Nacional, en la última modificación del año 94, usted recordará que no se arriba a un núcleo de temas a través de una ley y de acuerdos parlamentarios -como en teoría creemos que debía ser-. Hubo dos dirigentes, dos referentes que se sentaron entre sus espacios a acordar una vez que un grupo de representantes de ambos lados se pusieron de acuerdo. Entonces, la Constitución del 94 terminó reflejando, efectivamente, ese clima de época donde lo que, efectivamente -por lo menos nosotros- podemos destacar es la incorporación de los Tratados Internacionales Convencionales. Pero fíjese, señora presidenta, como esa constitución tan ideal de tiempos democráticos, parlamentario y de diálogo, acá hubo dos que se sentaron -vamos a decir- con sus 'equipos políticos' y terminaron negociando, por ejemplo, que por las provincias vayan 3 senadores, 2 por la mayoría, 1 por la minoría, cosa que el otro partido que, en ese momento, era el partido más mayoritario de oposición pueda tener representación, por ejemplo.

Entonces, lo digo porque acá se ha dicho, que la práctica política nos lleva a pensar que acá estaríamos avanzando sobre la efectiva participación y el republicanismo y demás, y sabemos, porque ahí está -puse el ejemplo de la Constitución Nacional- que la forma en la que se llegó para hacer la reforma fue la que acabo de mencionar y no voy a entrar en más detalles, porque para eso está Google y para eso está la memoria política, y no quiero personalizar.

En Catamarca ha pasado otro tanto, porque no había forma de reformar, y así seguiremos, porque la voluntad no aparece -digamos, el poncho no aparece acá, señora presidenta- y nos quedaremos porque quería, además, simplemente mencionar cuáles son los puntos que a nosotros nos interesa.

Además de lo que hemos podido leer y escuchar que transmitió el gobernador de la provincia, a nosotros nos interesa que la Constitución Provincial separe la esfera de la influencia de la iglesia en el Estado, y por lo tanto que, por ejemplo, quien pueda ser candidato a gobernador y sea gobernador no deba por obligación profesar una determinada fe, por ejemplo. Queremos que se garanticen los derechos, pero que se incorporen, efectivamente, todos los de los Tratados y Convenciones de Derechos Humanos a las cuales ha adherido nuestro país con las actualizaciones hasta el día de hoy, todo lo vinculado a la protección de niñez, infancia, adolescencia, adultos mayores, personas LGTBI, derechos de las mujeres, pueblos originarios, inmigrantes y aunque eso aparece -de alguna manera digamos- de refilón y no con detalles en la propuesta del Ejecutivo, nosotros confiamos en que de establecer un núcleo de coincidencias o si estableciéramos reforma abierta, confiamos en que nuestro pueblo pueda comprender la necesidad de que esos derechos estén allí, estén puesto en ese contrato social.

Esa manera es que saludamos, siempre hemos saludado la iniciativa de reformar la Constitución y de comprometernos a participar desde nuestra visión, desde nuestra perspectiva para que -como dije- más allá de que nos planteemos cuestiones ideales, seamos efectivos, porque nada de lo que se dice acá es lo que sucede en la práctica política, si no hay acuerdos en este ámbito, habrá que ver cómo, yo insisto, nosotros creemos efectivamente, en que hay que avanzar hacia la reforma de la Constitución, que todo otro debate también debe estar presente, que no hay que tenerle miedo. No coincido en absoluto cuando se habla de contaminar la reforma, el debate y la reforma de la Constitución con las elecciones, de ninguna manera, porque la vida política y social pasa por la Constitución, y qué mejor que poner en debate a todos estos temas que he mencionado y muchos otros que se han dicho acá y que se han propuesto por el Ejecutivo, sí vamos a tener que hacer una campaña donde se elijan convencionales ¿qué es esto de que la Constitución es algo aséptico?

Entonces, creo que deberíamos comenzar por revisar eso y por sincerarnos si, efectivamente, queremos modificar la Carta Magna, si nos parece si es necesario o no y disponernos a dar ese debate. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- A usted diputada.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer término, adherir a lo que ya se dijo, espero que este año sea un año de profundos debates, que le dejen a la sociedad catamarqueña numerosas instituciones y legislaciones que le permitan mejorar en los aspectos productivos y sociales de su vida cotidiana.

Pero en ese marco, también se han dicho -creo yo- puras barbaridades, se ha menospreciado al pueblo en su capacidad de elegir representantes y se ha menospreciado a las instituciones y a nuestra Constitución.

Creo que está de más decir que tenemos y que tengo una amplia convicción de reformar nuestra Constitución, no porque aquí ya sea mala o -como se ha dicho acá- que posibilita ciertos tejes y manejes para que haya una dictadura, la verdad, que a eso me refería cuando se menosprecia nuestra Carta Magna, así tan livianamente. Creo que todo es perfectible y por eso debemos reformarla, los tiempos han cambiado, por eso debemos reformar nuestra Constitución, y no porque algunos no vean el camino de acceder al poder o de recuperar el poder que perdieron -y justamente ahí quiero llegar- 'que perdieron' por la vía constitucional, en elecciones como lo configura nuestra actual Carta Magna. Perdieron, y no perdieron porque hubo una dictadura o porque se impuso el poder, de alguna manera, que no sea otra que los ciudadanos yendo a votar a las urnas. Y acá se dijo que un grupo de catamarqueños, lamentablemente -y es algo en lo que tenemos que trabajar- no tienen trabajo o la calidad de trabajo que deberían tener, eso los transforma en ciudadanos de segunda.

Es una vergüenza que se hayan aseverado esas cosas porque todos los catamarqueños o por lo menos la mayoría, los que no son sumidos en estafas electorales, saben bien lo que votan.

Lamentablemente, y acá hay que pararse y decir que el pueblo de Catamarca es lo mejor que tiene en Catamarca, aunque se haya dicho lo contrario, no me gustaría estar insistiendo en esto, pero creo que debemos aseverarlo.

También hablan de imponer el número, como si el número fuera un capricho de alguien y no una mayoría lograda a través del voto del pueblo, nuevamente menospreciando la capacidad de los catamarqueños al elegir las autoridades.

Creo que hay que rever y como les decía el gobernador: “cuanto más lejos están del poder más audaces son las apreciaciones y más lejos de la realidad están”.

También se habló de meter la mano en el bolsillo del pueblo, mire señora presidenta, sobre este término no han dicho nada, sobre el techo que se le ha puesto a la paritaria del 1% - claramente nosotros ya lo hemos superado en Catamarca- y el gobernador ha dicho que va a citar en la próxima semana para ver una nueva recomposición salarial.

Tampoco dicen nada de meterle la mano en el bolsillo al pueblo, cuando en el balance del Central, no figura el oro que ha sido sacado y que todavía no sabemos dónde está. No dicen nada de meterle la mano en el bolsillo al pueblo cuando estamos pagando una nafta o un combustible por arriba de los mil pesos, mil y pico de pesos, que quiere decir que estamos pagando combustibles por arriba del dólar, cuando lo estábamos pagando a 30 centavos de dólar no hace mucho.

No quiero ser muy extensivo, pero acá las aseveraciones son muy muy bien acomodadas, porque en realidad no le preocupa que, en este pedazo de la Argentina, en esta provincia de Catamarca haya una dictadura. Lo que les preocupa y por eso ese nivel denunciado es que quieren mantener una banca, quieren mantener sus privilegios, muy lejos están de poner en discusión los privilegios del sector político o de los que circunstancialmente tenemos una banca.

Está muy lejos -y lo digo a esto- porque se habló de prácticas políticas también y me hace hasta un poco de gracia, porque quienes piden que haya políticas más transparentes, fueron en sus primeros mandatos, candidatos por la fuerza de la expresidenta -o intentaban serlo usurpando un nombre- por la fuerza de la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner usurpando el nombre de Unidad Ciudadana.

Y después -en las últimas elecciones- fueron en la boleta de la candidata a presidente en cuyas oficinas, se borraron, ‘se borraron’, los celulares que estuvieron involucrados en el intento de asesinato de Cristina Fernández de Kirchner.

Mire, hablando de transparencia ¿no? Qué rápido que mutan, qué rápido que mutan las ideologías, porque estamos hablando de no más de 8 años, para llegar a ver qué pedazo o qué sector de la torta de votantes puedo llevar para mantener los privilegios.

La verdad que, señora presidenta, nuevamente hago voto para que los debates aquí sean profundos y serios, para que podamos mejorar la vida de los y de las catamarqueñas y no para que tratemos de extender un poquito más los privilegios que nos ha dado el pueblo de Catamarca.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted señor diputado.

No habiendo más pedidos de palabra...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias.

Bueno, se ha hablado mucho sobre el Defensor del Pueblo y es en algo que quisiera profundizar.

Cuando terminaba el ingreso de los proyectos que tomaban estado parlamentario en el día de hoy tuvimos un Orden del Día, temprano, en la cual no figuraban los últimos 7 proyectos que tomaron estado parlamentario, que eran principalmente del Poder Ejecutivo de la provincia, bueno, no principalmente, todos, del Ejecutivo de la provincia. Mientras se desarrollaba la sesión, nos llegó el listado de esos 7 proyectos que ingresaban y hasta el momento, siendo las 12:17 - ya pasado el mediodía- todavía no tenemos acceso a los últimos 4 proyectos que ingresaron, solamente en el sistema se encuentran hasta el proyecto N° 183 del 2025 -digo esto- porque quería observar ¿cuál es la modificación a la Ley N° 5.337 que busca la designación del Defensor del Pueblo.

Digo esto, porque no pudo, el oficialismo lo ha rechazado, tomar estado parlamentario un proyecto de mi autoría, que busca que se avance con los mecanismos institucionales que prevé la ley que hace 11 años, perdón, hace 14 años está en vigencia.

En septiembre del 2011, cuando el Frente Cívico y Social ya estaba por dejar el gobierno, se aprobó la Ley del Defensor del Pueblo, proyecto que -por las dudas- no era de ningún legislador radical, era de Pilar Kent de Saadi.

Catorce años hace que gobiernan y recién ahora, les importa designar el Defensor del Pueblo, modificar una ley para acomodarle el traje a medida de un compañero que, pobrecito, se quedó sin sueldo, ‘el inútil se quedó sin sueldo’ y digo inútil, porque fue la peor gestión en Educación que tuvo la provincia de Catamarca. Ahí no le importó los docentes, no les importó los niños, niñas y adolescentes de nuestra provincia, nada. Pero ahora hay que premiarlo,

pobrecito el compañero se queda sin sueldo, rápidamente acomodemos la ley para que pueda tener el 'carguito'.

Es preocupante que esto suceda, porque paralelo a esto cuántas veces desde este micrófono, desde esta banca hemos solicitado el presupuesto para el Defensor del Niño, qué curiosidad, deber ser el único concurso que se llevó adelante como corresponde en la era Jalil. Y como salió electo alguien que no le es un peón, un funcional a él, no salió quien él quería que sea, bueno, no le vamos a dar presupuesto así no funciona el Defensor del Niño; porque si hubiera salido otra persona, a lo mejor el Defensor del Niño ya estaría funcionando.

Pero bueno, presupuesto para el Defensor del Pueblo, para que lo elija el gobernador a dedo, está.

Mire, si realmente quieren que elijamos el Defensor del Pueblo, que es un anhelo seguramente de toda la política catamarqueña, avancemos con los mecanismos institucionales, designemos la comisión Bicameral; que sean las organizaciones de la sociedad civil quienes propongan los nombres, 'como lo marca la ley', porque ahora va a entrar la modificación, lo van a hacer lo más rápido posible para que pueda cobrar lo más rápido posible, Dalmacio Mera, el sueldito de Defensor, y bueno, impondrán los números.

Está bien, es el juego de la democracia no me quejo, a veces últimamente me río casi siempre, porque los escucho con la misma soberbia que tenían algunos funcionarios nuestros cuando terminábamos el gobierno o con la misma soberbia de Cristina Kirchner que mandó a crear partidos políticos, bueno, le terminaron ganando hasta sin partido político ¡Ojo con eso! Porque, por ejemplo, hace 2 años cuando proponíamos que se reduzcan los ministerios, el presidente de la bancada del oficialismo me decía, entre otras cosas, si yo quería enseñarle a gobernar a Raúl Jalil. Dos años después terminó, no reduciendo a la mitad, pero reduciendo los ministerios, en fin.

Bueno, y entre otras cosas, como por ejemplo el proyecto de decreto que acaba de ingresar sobre Educación Financiera, que el año pasado lo presentamos, lo presentó el diputado Aguirre, hace 2 o 3 semanas atrás, estuvimos trabajándolo juntos en el texto, no lo vi porque todavía no tengo acceso -como dije recién- trabajamos juntos en la unificación del texto. Valoro el gesto del presidente del bloque de la bancada oficialismo, no sé si es el texto que definitivamente salió en el decreto, porque todavía no puedo tener acceso.

Pero bueno, estas cosas en Catamarca, como la del Defensor del Pueblo, son las que vapulean a las instituciones, dañan a las instituciones. Y es una de las cosas fundamentales del porqué nos permitimos dudar del intento de reforma de la Constitución que pretende hacer el Gobierno de la provincia consensuando.

El diputado Ávila dijo muchos temas, con los que seguramente estamos todos los partidos de oposición de acuerdo, como Ficha Limpia, como que el Tribunal de Cuentas lo conduzca alguien de la oposición, no 3 exministros del mismo gobierno que actualmente siguen en funciones, como lo es ahora en la provincia de Catamarca. Bueno, y así muchos otros temas.

Pero bueno, ojalá que se lo trate con la madurez correspondiente y que podamos reflexionar sobre la designación del Defensor, y que se pueda avanzar con los mecanismos institucionales y que no busquen rápidamente darle la potestad para la designación a dedo de Dalmacio Mera a Raúl Jalil. Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted, diputado.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias, señora presidenta.

Lo mío es cortito, porque viene en alusión a lo que dijo el diputado preopinante, en el cual, él en la Bicameral del Defensor de Niños, Niñas y Adolescentes, renunció a la lucha del Defensor del Niño. Creo que todos no tenemos que tener doble discurso o el acomodaticio, sino que cuando uno realmente abraza una causa o sigue una lucha, debe ser fiel a eso, seguir y no abandonar, y no después reubicar el discurso a conveniencia.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra, señora presidenta. Es cortito, señora presidenta, simplemente para aclarar.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Ya tuvo la palabra.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Es simplemente para aclarar...

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- No habiendo más pedidos de palabra, invito al diputado Mamerto Acuña y a la diputada Cecilia Barros a arriar Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Siendo las 12:25 minutos damos por finalizada la Primera Sesión Ordinaria. Tengan ustedes muy buenos días.



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 28 ABR 2025

VISTO:

Las disposiciones establecidas en el Artículo 91° de la Constitución Provincial y el Artículo 42° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto P.C.S. N° 177 de fecha 23 de abril de 2025, la Presidencia de la Cámara de Senadores convoca a la celebración de la Asamblea Legislativa para el día 1° de mayo del año en curso, inaugurándose a partir de ella un nuevo periodo de Sesiones Ordinarias, conforme lo prescripto por el Artículo 91° de la Constitución Provincial;

Que, el Artículo 42° del Reglamento Interno de este Cuerpo, establece que "En la Primera Sesión Ordinaria, la Cámara tomará conocimiento de los asuntos entrados durante el receso y fijará los días y horas de sesiones";

Por ello, conforme a las facultades conferidas por el Artículo 7° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados;

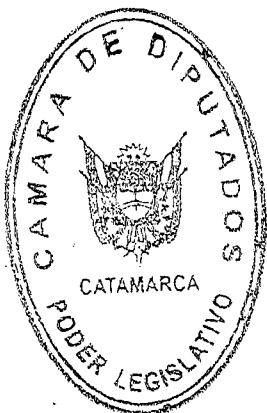
**LA PRESIDENCIA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- CONVÓCASE y CÍTASE a las Señoras Diputadas y a los Señores Diputados a la Primera Sesión Ordinaria para el día lunes 05 de mayo de 2025 a horas 09.00, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 42° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

ARTÍCULO 2°.- Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a las Señoras y Señores Legisladores que integran este Cuerpo, a Secretaría Administrativa, Subsecretarías, Direcciones, Cuerpo de Taquígrafos Jefaturas de Seguridad y de Ceremonial y Protocolo; Publíquese el presente en el sitio <https://diputadoscatamarca.gob.ar/>, Portal CEDOP. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N° 0395


Dra. LUJAN ROCIO CRISTAL
SECRETARÍA PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS




NOELIA PAOLA FEDELI
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS
CATAMARCA


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 DE ABRIL DEL AÑO 2.025

PTE DE LA COMISION DE HACIENDA Y FINANZAS

DIP. MONICA OLGA ZALAZAR

S...../.....D

Quien suscribe, en mi carácter de miembro de la Comisión de Hacienda y Finanzas de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, debidamente presentado, digo:

I- Que, vengo a solicitar que por su intermedio y como máximo representante de la Comisión a la que pertenecemos, requiera al Poder Ejecutivo Provincial el cumplimiento de sus obligaciones de información respecto a la ejecución presupuestaria de el año fiscal en curso. Esto, por las consideraciones de hecho y de derecho que paso a exponer:

En la Ley 5.898 de Presupuesto de Gastos y Recursos del Sector Público Provincial, Ejercicio Fiscal 2.025 que fuere aprobado en esta Cámara de Diputados, en el art. 9 en el segundo párrafo establece de manera imperativa que "La Contaduría General de la Provincia, deberá publicar los Datos Abiertos correspondiente a la ejecución de los créditos presupuestarios, dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente al período que se informa".

Al respecto, el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Contaduría General de la Provincia publica en la página web de esta última (https://www.cgp-catamarca.gob.ar/datos_abiertos) parte de la información que la ley le establece de manera obligatoria. Sin embargo, a esto lo hace de manera parcial y sin tener en cuenta los requisitos temporales de los mismos.

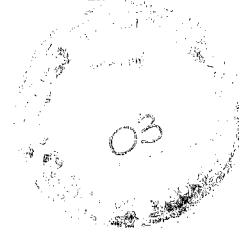
Así es que, en cuanto al ESQUEMA AHORRO INVERSION Y FINANCIAMIENTO que compone la ejecución presupuestaria no se han publicado los datos referidos al mes de Marzo del año 2.025, siendo que claramente los plazos se encuentran vencidos y por lo tanto se ha incumplido con la obligación legal establecida en la Ley 5.898.

Para reafirmar las prerrogativas otorgadas por la ley a la Comisión que Ud. Preside, en la misma ley de presupuesto de este año se estableció que las Comisiones de Hacienda y Finanzas podrán, cuando lo consideren necesario, solicitar a Contaduría General de la Provincia, información sobre la Ejecución Presupuestaria de los distintos organismos, u otra que considere pertinente.



II- Sentadas las bases fácticas y jurídicas sobre el particular, le requiero que por su intermedio requiera al Poder Ejecutivo Provincial que otorgue, de manera documental, fundamentada y mensual la información respecto al destino del presupuesto a esta Comisión de Hacienda y Finanzas.

Sin otra cuestión para manifestar, la saludo muy atentamente.



[Signature]
G.P.N. MAMERTO ACUÑA
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
Letra: N°	001
ENTRÓ	
Día:	
Fecha:	20/04/2025
Por:	20/04/2025

CÁMARA DE DIPUTADOS	
DIRECCION DE COMISIONES	
NOTA N°	06/25 LETRA: —
ENTRÓ:	28/4/25 HS: 9:00
SALÍO:	— HS: —
A:	Hacienda FOLIOS: (2)
RECIBIDO POR:	<i>[Signature]</i>

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N°	028/2025 Letra: —
Entró:	29/04/2025 HS: 09:00
Salió:	— HS: —
A:	— FOLIOS: —
Recibido por:	CONTINERAZ, H.V. 60

[Signature]
Esther Victoria Barriónuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

LO ESTAMOS HACIENDO
ENTRE TODOS

San Fernando del Valle de Catamarca, 07 de Abril del 2025

NOTA T.G.P. N°: 085 / 2025

Señores

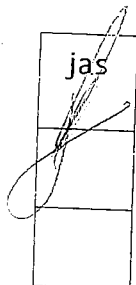
Comisión de Hacienda y Finanzas

Cámara de Diputados

Su Despacho:

Respetuosamente nos dirigimos a Usted a los efectos de elevar para su conocimiento y consideración la información correspondiente a las Contribuciones Figurativas abonadas durante el 1º Trimestre del año 2025 a fin de que la misma sea remitida a la Comisión de Hacienda y Finanzas en virtud de lo establecido en el Artículo 3º de la Ley 5898", Decreto N° 1249/24 "PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DEL sector PUBLICO PROVINCIAL" – EJERCICIO FISCAL 2025.

Sin otro particular saludamos a Usted muy atentamente.

ENRIQUE MARIO SARACHO
SUBTESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA

En un total de 02 fojas útiles.

C.P.N. RAFAEL GUSTAVO GARCIA SARACHO
TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE ECONOMIA

Tesorería General de la Provincia

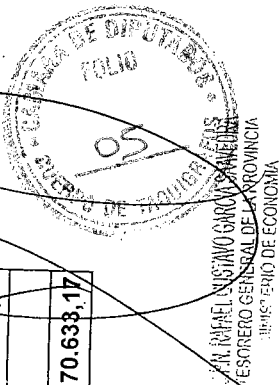
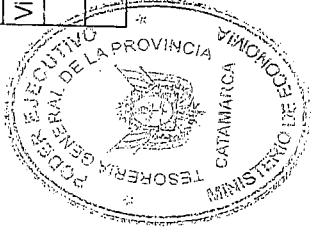
Ministerio de Hacienda Pública

Avda. Venezuela s/Nº – Pabellón N° 21 – C.A.P.E.

Esther Victoria Barriónuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

Contribuciones Figurativas - 1º Trimestre 2025

ORGANISMO	ENERO 2025	FEBRERO 2025	MARZO 2025	Total 1º Trim/25
	Recursos del Tesoro	Recursos del Tesoro	Recursos del Tesoro	Recursos del Tesoro
Administración General de Asuntos Previsionales	1.549.862.691,21	279.570.949,36	518.878.977,05	2.348.312.617,62
Administración General De Rentas		39.465.526,99	34.478.770,10	73.944.297,09
Caja de Crédito y Prestaciones Provincial				0,00
Instituto Provincial de la Vivienda		1.504.636.544,07		1.504.636.544,07
Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente				0,00
Ministerio de Cultura y Turismo	104.392.124,00	365.712.900,00		470.105.024,00
Ministerio de Desarrollo Social y Deporte		378.688.600,00	89.068.800,00	467.757.400,00
Ministerio de Educación				0,00
Ministerio de Gobierno Justicia y Derechos Humanos	9.017.454,00	6.173.950,00	6.544.387,00	21.735.791,00
Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos				0,00
Ministerio de Industria, Comercio y Empleo		118.311.624,44		118.311.624,44
Ministerio de Integración Regional, Logística y Transporte		563.613.037,71		563.613.037,71
Ministerio de Infraestructuras y Obras Civiles	392.734.277,70	1.470.215.868,35	798.000.000,00	2.660.950.146,05
Ministerio de Salud		116.140.640,00	318.347.382,15	434.488.022,15
Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos		2.371.624.416,98	1.964.117.833,24	4.335.742.250,22
Ministerio de Vivienda y Urbanización		2.500.000.000,00	750.000.000,00	3.250.000.000,00
Obra Social de los Empleados Públicos	915.798.037,00	3.361.711.585,00	385.786.564,00	4.663.296.186,00
Poder Judicial	7.208.817.626,83	7.270.326.298,80	1.700.000.000,00	16.179.143.925,63
Secretaría de Estado de Gabinete			9.844.000,00	9.844.000,00
Tribunal De Cuentas	1.056.025.537,36	1.039.350.991,62	1.347.973.400,21	3.443.349.929,19
Vialidad Provincial		6.073.939.838,00		6.073.939.838,00
TOTALES	11.236.647.748,10	27.459.482.771,32	7.923.040.113,75	46.619.170.633,17





San Fernando del Valle de Catamarca, 05 de Mayo del 2025.

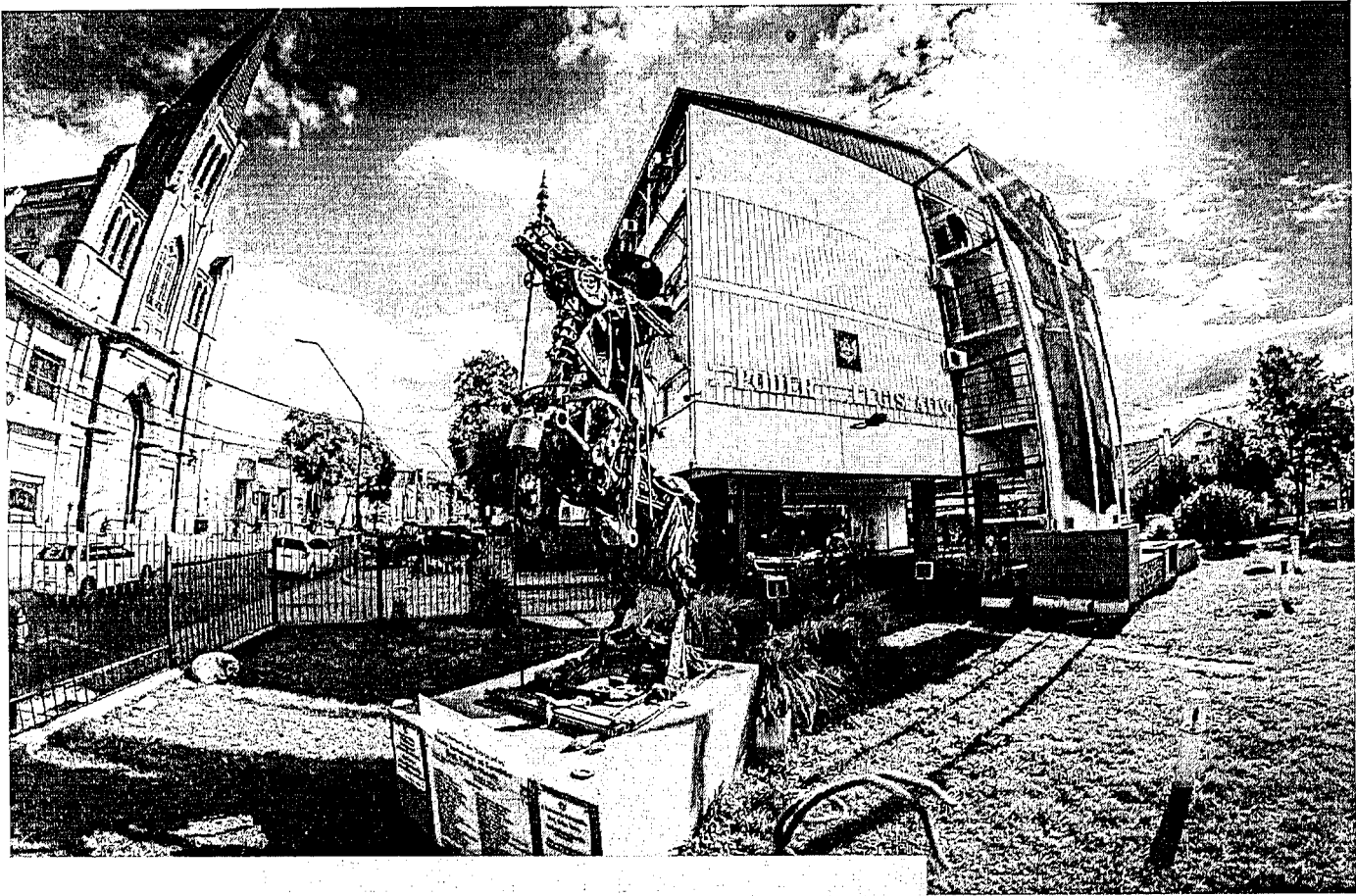
SRA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
SRA.PAOLA FEDELI
SU DESPACHO:

Nos dirigimos a Ud. Con el fin de solicitarle el pase del Expte. N° 60/2024 “Créase la licencia especial por violencia de género para mujeres y mujeres trans que prestan servicio en los poderes del estado provincial, órganos centralizados y descentralizados, entidades autárquicas, y empresas con participación estatal mayoritaria”, a la comisión de Legislación General, considerando que su contenido se vincula directamente con la regulación de derechos y licencias laborales en el ámbito público provincial, con la única finalidad de darle el tratamiento pertinente.

Sin otro particular, la saludamos a Ud. atentamente.

CAMARA DE DIPUTADOS	
MEGA DE ENTRADAS	
Lugar: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día:	Día:
Mes:	Mes:
Año:	Año:
Hora:	Hora:
Folios:	Folios:
Firma:	Agente:

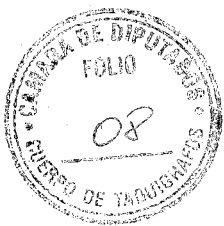
Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Tequigrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Informe Memoria Anual 2024

INDICE



MEMORIA ANUAL 2024 3

Introducción 3

Resumen 3

MESA DE ENTRADA DE SECRETARÍA PARLAMENTARIA 5

DIRECCIÓN DE DESPACHO PARLAMENTARIO 6

DIRECCIÓN DE COMISIONES 7

DIRECCIÓN DE TAQUIGRAFÍA 8

DIRECCIÓN DE INFORMACIONES PARLAMENTARIAS 9

ARCHIVO Y DIARIO DE SESIONES 10

MEMORIA ANUAL AÑO 2024



Introducción

La gestión de Secretaría Parlamentaria del año 2024 se centró en optimizar la labor de las Direcciones bajo su dependencia logrando mayor eficiencia y celeridad en las tareas parlamentarias como así también competencia y profesionalización de la función.

Resumen

Durante el año 2024 se trabajó fuertemente la formación y capacitación orientada de manera específica a la función que cumplen tres destinatarios: agentes, funcionarios y asesores técnicos interdisciplinarios.

Se llevaron a cabo 21 capacitaciones en diversas temáticas, impartándose de manera específica a aquellos que la requieran por la función que ejercen y las tareas parlamentarias o administrativas que lleven a cabo. Se certificaron 800 personas en nuestra legislatura, lo que contribuyó a la actualización como así también la jerarquización de los agentes.

Asimismo, se avanzó con la digitalización y transparencia de los actos, incluyendo en el programa denominado Centro de Documentación y Archivo Parlamentario (CEDOP), información acerca del proceso de formación de las normas, el digesto completo de la provincia como así también normas nacionales y municipales. En la actualidad, el sistema es el mas completo en la búsqueda de información legislativa y permite la accesibilidad publica de la información, garantizando la búsqueda de manera clara y sencilla.

En este orden de ideas, la jefatura de Técnica Legislativa, llevo a cabo capacitaciones a la legislatura como así también a instituciones externas como Asesoría General de Gobierno y Municipalidades. El objetivo es garantizar el entendimiento de las normas por la sociedad en general, como así también textos respetuosos a un lenguaje con perspectiva de genero y grupos de vulnerabilidad.

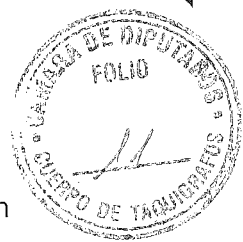
En conclusión, se abordó desde diferentes aristas la optimización de las labores parlamentarias, implementando la modernización, digitalización de las tareas, el acceso público y transparente a la información y contribuyendo a los procesos de formación de los y las agentes.



MESA DE ENTRADA DE SECRETARÍA PARLAMENTARIA

- Capacitaciones: Los agentes de Secretaria parlamentaria llevaron a cabo la formacion herramientas digitales de word, excel, google entre otras, permitiendo la profesionalizacion de la tarea atienente al área de trabajo.
- Resultados presentados: En la presente se adjuntan los resultados correspondientes a los proyectos legislativos ingresados.

PROYECTOS DE LEY	406
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	251
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	214
PROYECTOS DE DECRETO	7
DECRETOS ACUERDOS	11
PROYECTOS DE VETO	5



DIRECCIÓN DE DESPACHO PARLAMENTARIO

- **Capacitaciones:** Los agentes de Despacho, llevaron a cabo capacitaciones en comprensión del lenguaje parlamentario y legislativo, redacción de textos administrativos y legislativos y redacción de proyectos legislativos
- **Resultados presentados:** La Dirección de Despacho en cumplimiento con el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados presentó la Memoria Anual correspondiente al año 2024, detallando los expedientes correspondientes a los Proyectos de Ley, Resolución, Declaración y Decretos presentados y los aprobados. Se anexa al presente el informe completo presentado por la Dirección de Despacho Parlamentario

DETALLE	CANTIDAD
Proyectos Ingresados.	896
Leyes con Sanción Definitiva.	65
- Leyes con Sanción Definitiva de la Cámara de Diputados	20
- Leyes con Sanción Definitiva de la Cámara de Senadores	45
Leyes con Media Sanción.	76
Declaraciones.	44
Resoluciones.	41
Decretos de Cámara.	.
Decretos - P.C.D.P.	147



DIRECCIÓN DE COMISIONES

- **Capacitaciones:** Los agentes de Despacho, llevaron a cabo capacitaciones en comprension del lenguaje parlamentario y legislativo, redaccion de textos administrativos y legislativos y redaccion de proyectos legislativos
- **Jefatura de Técnica Legislativa:** Se desarrolló un formato de informes de Técnica Legislativa, a los fines de poner a disposición de Diputados y Diputadas el asesoramiento técnico y legal del área. Asimismo, se implementó la elaboración de recomendaciones a proyectos de ley que presentan gran importancia y trascendencia a la comunidad como asi tambien a los proyectos a ser tratados en las sesiones parlamentarias.

Asimismo, se abordó la capacitación continua de los y las agentes pertenecientes al área de técnica legislativa como asi tambien a los Jefes/as de Division de Comisiones a los fines de optimizar la tarea y favorecer a mayor técnica en los despachos emitidos.

Por otro lado, se realizó capacitaciones a los asesores y asesoras de legisladores, a los fines de contribuir a la formación continúa en aras de lograr un mayor perfeccionamiento en los proyectos legislativos de nuestra provincia.

Por último la Abog. Breppe Valeria Daiana, a cargo del área de tecnica legislativa, llevo a cabo la confeccion del Manual de Tecnica Legislativa. El que será entregado a los Diputados y Diputadas.

- **Resultados presentados:** La Dirección de Comisiones en cumplimiento con el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados presentó la Memoria Anual correspondiente al año 2024, detallando las reuniones de comisiones. Se anexa al presente el informe completo presentado por la Dirección de Comisiones.

A continuación se presenta una síntesis de resultados finales:

REUNIONES DE COMISIONES ORDINARIAS	150
REUNIONES DE COMISIONES EXTRAORDINARIAS	08
DESPACHOS DE COMISIONES	223

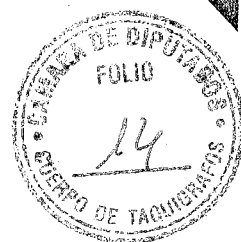


DIRECCIÓN DE TAQUIGRAFÍA

- **Capacitacion:** La Directora de Taquigrafía tomo la iniciativa en capacitarse en taquigrafia digital, a los fines de incorporar nuevas herramientas tecnológicas como así también conocimientos que favorezcan la digitalización y optimicen la tarea encomendada. Es dable destacar que en virtud del gran aporte de la taquigrafia digital, se proyecta realizar el curso de capacitación a todo el cuerpo de taquígrafas en el año 2024. Asimismo, se llevo a cabo la incorporacion de tres taquigrafos especializados al área.
- **Resultados presentados:** La Dirección de Taquigrafía en cumplimiento con el Reglamento Interno de la Camara de Diputados presentó la Memoria Anual correspondiente al año 2024, detallando las sesiones desarrolladas. Se anexa al presente, el informe completo presentado por la Dirección de Taquigrafía.

SESIONES ORDINARIAS	28
SESIONES EXTRAORDINARIAS	03
SESIONES ESPECIALES	0

DIRECCIÓN DE INFORMACIONES PARLAMENTARIAS



- Jefatura de Carga de Datos: La Jefatura llevo a cabo la planificación de modernización del área, proponiendo nuevas funciones para los y las agentes, quienes se encargaran de la comunicación ante consultas presentadas por la sociedad.
- Jefatura de Capacitaciones: El área de Capacitaciones en aras de optimizar las funciones de cada Dirección llevo a cabo la gestion de 21 capacitaciones, permitiendo la formacion de 800 agentes de nuestra legislatura. Lor procesos de formación contribuyen a la profesionalizacion de las tareas, eficiencia y celeridad, ellas son:
 - Redacción y comprensión del Lenguaje Legislativo
 - Gestión Documental Electrónica
 - Taquigrafía Digital
 - Redacción de Texto Administrativo y Legislativo
 - Fotografía Institucional
 - Formación y Sensibilización en Derechos Humanos
 - Curso Básico de Microsoft Word
 - Curso Básico de Microsoft Excel
 - RCP y DEA
 - Buenas Prácticas de Manufacturas
 - Curso Inicial de Fotografía
 - Comprensión del Lenguaje Parlamentario y Legislativo
 - Trata de Personas, Grooming y Desaparición de Personas
 - Redacción de Proyectos Legislativos
 - Manejo de extintores
 - Ceremonial y Protocolo
- Jefatura de Biblioteca: Elaboró el proyecto de reestructuración de la Biblioteca en cuatro pilares fundamentales: renovación de bibliografía, modificación de estructura edilicia, digitalización y realización de actividades que vinculen a la Camara de Diputados con la sociedad. Durante el año 2024 inició la clasificación de la bibliografía como así también su digitalización y el reciclado de 400 libros en desuso



ARCHIVO Y DIARIO DE SESIONES

- **Reestructuración de la Jefatura:** Se planteó la necesidad de llevar a cabo la reestructuración del Área de Archivo, colaborando con el reciclado de documentación de Secretaría Administrativa, y la modificación del mobiliario. Asimismo, se inició con los Diarios de Sesiones correspondientes, ya que a razón de la pandemia esta tarea se había abandonado temporalmente. Es por ello que, resultaba imprescindible iniciar con las tareas de redacción, impresión y digitalización del diario de sesiones.
- **Reciclado:** Luego de efectuar la correspondiente clasificación y reestructuración del archivo, requiere avanzar en un proceso de reciclado bajo el programa GIRO convenio celebrado por la Presidenta de la Cámara de Diputados.
- **Diario de Sesiones:** el área llevo a cabo la confeccion y digitalizacion del Diario de Sesiones, incorporando el mismo de acceso publico al Sistema de CEDOP.


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



CAMARA DE DIPUTADOS

Informe Memoria Anual 2024



DIPUTADOS
CATAMARCA

INDICE



Introducción	3
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA	5
DIRECCION DEE TESORERIA	6
DIRECCIÓN DE DESPACHO PROTOCOLIZACIÓN Y REGISTRO	7
DIRECCIÓN DE PERSONAL	8
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	12
DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE HABERES	13
DIRECCIÓN DE POLÍTICA SOCIAL	14

MEMORIA ANUAL 2024



Introducción

El siguiente informe de gestión corresponde al periodo 2024, en este contexto la actual gestión de la Cámara de Diputados trabaja de manera exitosa con las modalidades de trabajo establecidas, a fin de dar cumplimiento a todos los trámites y requisitos necesarios para un correcto funcionamiento administrativo de la institución.

Con la actual modalidad de trabajo se intensificaron las acciones en capacitación del personal y en la mejora de las políticas salariales establecidas por el Poder Ejecutivo, con el objetivo de garantizar la justicia y equidad en la retribución de los agentes.

Todo esto se ha llevado a cabo con el propósito de asegurar un funcionamiento eficaz y transparente de los recursos garantizando un crecimiento institucional sostenible para la Cámara de Diputados.

La gestión de la Cámara de Diputados se adaptó de manera exitosa a las nuevas modalidades y exigencias que el gobierno provincial y nacional establecieron bajo la Ley de Emergencia Económica vigente, cuidando y protegiendo los recursos a fin de dar continuidad a todos los trámites y requisitos necesarios para un correcto funcionamiento de la institución y dar cumplimiento al cierre del ejercicio 2024.

La continuidad en el uso de los recursos administrativos como lo es el del sistema GDE tanto en el área administrativa, parlamentaria y en los despachos de los legisladores permitió que el desarrollo de las diversas actividades mantenga un flujo continuo y unificado en las diversas áreas.

La Cámara de Diputados se ha comprometido y se compromete a mantener el bienestar del personal dando cumplimiento a las normas legales de Higiene y Seguridad, brindando herramientas, equipamientos y capacitaciones necesarias para llevar adelante sus tareas de manera segura.

En materia de política salarial se trabajó y se trabaja en conjunto con el Poder Ejecutivo para sostener mejoras salariales, reconociendo y valorando el desempeño de cada empleado y empleada legislativa.

La Secretaría Administrativa continúa con el trabajo interno que permite normar las tareas operativas surgidas, estableciendo límites y responsabilidades claras en todas las áreas involucradas.

En conclusión, los objetivos propuestos se ejecutaron hasta el 31 de diciembre de 2024 de manera sistémica, permitiendo comprender y abordar las problemáticas surgidas.

Buscándose de manera sostenida un crecimiento institucional, reforzando la estructura de la Cámara de Diputados y generando cambios en la cultura organizacional.

Las direcciones pertenecientes a la Secretaría Administrativa se adaptaron a los desafíos actuales y futuros, promoviendo el cumplimiento de las políticas públicas en beneficio de la sociedad en general.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA

La dirección de administración y contabilidad de la cámara de diputados tiene la misión de garantizar una gestión administrativa eficiente y transparente en la institución. Su objetivo es mantener la integridad y el resguardo del patrimonio del estado, asegurando la correcta utilización de los recursos, cumpliendo con los requerimientos legales y normativos en materia de transparencia y eficiencia.

Que al día 31/12/2024 la Dirección de Administración y Contaduría ha registrado la siguiente ejecución presupuestaria



INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE EJECUCION DE LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS

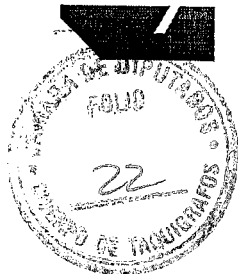
DEVENGADO AL 31/12/24	
1 - Personal	\$26.256.460.733,70
2 - Bienes de Consumo	\$330.688.401,46
3 - Servicios No Personales	\$535.549.422,03
4 - Bienes de Uso	\$15.832.130,21
5 - Transferencias	\$343.012.550,14



La misión principal de la dirección es administrar los recursos financieros de la institución de manera adecuada, con el objetivo de garantizar su solvencia económica y la continuidad de las operaciones en el largo plazo. Esto incluye la planificación financiera, la gestión del presupuesto, el control de gastos y la administración de los ingresos.

- Se continúa trabajando con el **manual de procesos** con el objetivo de establecer una guía clara y detallada para la gestión financiera de la institución. Este manual proporciona una herramienta fundamental para que cualquier agente de la dirección de tesorería pueda llevar a cabo sus tareas de manera efectiva y eficiente.
- **Libros bancos en hojas móviles: se continua con el trabajo en** los registros de movimientos de todas las cuentas bancarias mediante hojas móviles provistas por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, reduciendo de manera significativa los errores derivados de los anteriores procesos manuales de registro de información.
- **Control y normalización de pagos por embargos judiciales:** con el objetivo de reforzar los controles sobre los embargos judiciales y descuentos por cuotas alimentarias de los agentes de la Institución, se trabaja con una plantilla de Excel compartida por Google Drive entre las direcciones que intervienen en el proceso de embargos, que permite efectuar un seguimiento cruzado y actualizado permanentemente, evitando de esta manera que se produzca errores en las operaciones de pago por este concepto.
- **Capacitaciones:** con el objetivo de optimizar cada una de las tareas que se llevan a cabo en la dirección, se insta de manera permanente a todos los agentes que pertenecen a la misma a realizar capacitaciones de distintos tipos, la cual trajo evidentes mejoras en los procesos administrativos respectivos.

DIRECCIÓN DE DESPACHO PROTOCOLIZACIÓN Y REGISTRO



En lo que respecta a la faz administrativa, se tramitaron 1.806 actuaciones, entre expediente y documentación diversa.
Como consecuencia de ello, se proyectaron, produjeron, protocolizaron, fotocopiaron y se expidieron todos los instrumentos legales para el funcionamiento de toda la actividad administrativa de la Cámara de Diputados.

- **Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE):** Para un mayor crecimiento institucional se protocolizaron Decretos y Resoluciones Internas relacionadas a mejoras en los procedimientos administrativos y modernización en gestión digital.
- **Crecimiento Institucional:** Protocolizamos convenios de colaboración, resoluciones internas y decretos administrativos-parlamentarios, con vistas a la mejora y transparencia de los procesos.
- **Decretos Y Resoluciones Internas de la Presidencia de la Cámara de Diputados.**

Decreto P.C.D.A.	NUMERO		FECHA		GESTION
	INICIO	FINAL	INICIO	FINAL	
	001	1296	02/01/2024	05/12/2024	
Resoluciones Internas S.A.C.D.	NUMERO		FECHA		GESTION
	INICIO	FINAL	INICIO	FINAL	
	0001	0084	25/01/2024	17/12/2024	

- **Resoluciones Internas de la Secretaria Administrativa de la Cámara de Diputados.**

Resoluciones Internas S.A.C.D.	NUMERO		FECHA		GESTION
	INICIO	FINAL	INICIO	FINAL	
	01	0510	05/01/2024	17/12/2024	



DIRECCIÓN DE PERSONAL

La misión principal de la Dirección de Administración de Personal consiste en la administración eficaz e innovadora de las actividades relacionadas con la gestión de los recursos humanos a través de la implementación de procesos estandarizados que garanticen la mejora continua de las mismas, ejecutando y controlando el cumplimiento de las normas legales vigentes en materia de administración de personal tendientes al logro de los objetivos y directivas generales emanadas de las autoridades de la Cámara de Diputados.

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

La principal función del Área de Recursos Humanos es la recepción y notificación de actos administrativos, notas, circulares, expedientes y notificaciones inherentes al personal de esta cámara; como así también ejecutar el registro correspondiente de todos los movimientos que conforman el circuito administrativo de la información que se maneja, y su posterior archivo.

En este año se trabajó en el Área con atención permanente al agente, realizando notificaciones dentro y fuera del edificio, asesorando además sobre recepción, curso, seguimiento y archivo de expedientes a través del Sistema Digital GDE Gestión Documental Electrónica que facilita y agiliza el trayecto y control.

Se continúa utilizando el "Libro de Entrada", en el cual se asienta de manera manual, la Documentación que ingresa en el día, DECRETOS, RESOLUCIONES, CIRCULARES, DICTÁMENES, impresos en Fotocopias, una vez Notificados los Agentes o Personas en cuestión, son enviados a sus respectivos Legajos Personales mediante un Libro de Pases para la División de Legajos y Seguros, División Asistencia, luego se archivan en Carpetas. También existe un Libro de Pases Internos, se emplea en caso de solicitud o envío de alguna documentación

hacia otras áreas de trabajo.

Los actos administrativos que fueron recepcionados y notificados por el Área de Recursos Humanos fueron los siguientes:



MES	ALTAS	BAJAS
ENERO	86	45
FEBRERO	34	41
MARZO	38	18
ABRIL	23	10
MAYO	22	1
JUNIO	4	3
JULIO	1	4
AGOSTO	1	2
SEPTIEMBRE	1	5
OCTUBRE	21	23
NOVIEMBRE	8	1
DICIEMBRE	3	1
TOTAL	242	154

DECRETOS Y RESOLUCIONES	TOTAL
BAJA POR JUBILACIÓN	19
BAJA POR FALLECIMIENTO	5
PRÓRROGA DE JUBILACIÓN	10
INDEMNIZACIONES	3
ADSCRIPCIONES	82
LIQUIDACIONES FINALES	221

DIVISIÓN DE ASISTENCIA

Las principales funciones que cumple esta división son las siguientes:



- Cumplir y hacer cumplir todo lo relativo a la normativa en materia de presentismo del personal.
- Auditar el cumplimiento de la normativa de presentismo en las distintas áreas.
- Controlar la carga de novedades de presentismo.
- Coordinar todas las actividades relacionadas con el registro de ingreso y egreso del personal, en todos los anexos que componen la Honorable Cámara de Diputados de Catamarca.
- Administrar la información de los registros de novedades de asistencia.

DIVISIÓN DE LEGAJOS Y SEGUROS

Las principales funciones que tiene la División de Legajos y Seguros son las siguientes:

- Entender en la supervisión de la confección de legajos dando cumplimiento a la normativa vigente.
- Asesorar a los ingresantes acerca de la documentación a presentar para el ingreso y la normativa vigente en materia de opción previsional, seguros de vida, asignaciones familiares, incompatibilidad de cargos.
- Mantener actualizadas las bases de datos de los agentes, diferenciando todo tipo de datos importantes para lograr los filtrados de información que se requieran en cada ocasión.
- Producir la información y estadísticas correspondientes a las altas y bajas de personal.
- Tramitar aperturas de cuentas bancarias de depósito de haberes del personal.
- Administrar la información procedente de resoluciones presidenciales relacionadas con las designaciones, ingresos, movimientos, asignación de funciones, adscripciones, y egresos del personal.
- Registrar el seguimiento de expedientes, utilizando el soporte informático vigente.

Durante este periodo se realizaron:

- 301 Legajos de Alta.
- 223 Legajos de Baja.

Se informaron a Liquidación de Haberes:

- 142 Licencias
- 21 Altas de Adicionales
- 29 Bajas de Adicionales
- 17 Recategorización
- 117 Escolaridad
- 154 Salario Familiar





DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Tiene la misión de garantizar la disponibilidad, seguridad y eficiencia de los sistemas de información utilizados en la gestión administrativa y legislativa de la institución. Sus funciones incluyen el mantenimiento, actualización de los sistemas, la implementación de políticas de seguridad, el desarrollo de soluciones innovadoras, el soporte técnico a los usuarios, la gestión y administración de la infraestructura tecnológica de la institución.

- **Mejoras en las Redes:** Esto mejora sensiblemente el sistema de acceso a la red de datos de la Institución, evitando conflictos de IP y la sobrecarga de procesos. Por otra parte, permite identificar cada máquina de acuerdo a los inventarios y a la ubicación de las mismas.
- **Sistema de Seguridad:** Administramos el sistema de redes de los tres edificios mediante el uso de dos Switchs Mikrotk 2011 utilizando servicios de seguridad en Capa 7.
- **El Servicio de Streaming** que utiliza la Cámara para la transmisión en vivo de las sesiones y los eventos que determine presidencia fue mejorado con la instalación de discos sólidos y actualización de una placa de video.

DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE HABERES



En el marco normativo, de asesoramiento, supervisión y coordinación de la red. Liquidación de Haberes, es un ámbito muy complejo dedicado a los procesos de información mensuales y de diferentes movimientos, se observa diferentes actividades que necesitan de atención permanente. Existe un equipo preparado para llevar adelante formas y trabajos diferentes.

En el marco normativo, de asesoramiento, supervisión y coordinación de la red. Liquidación de Haberes, es un ámbito muy complejo dedicado a los procesos de información mensuales y de diferentes movimientos, se observa diferentes actividades que necesitan de atención permanente. Existe un equipo preparado para llevar adelante formas y trabajos diferentes.

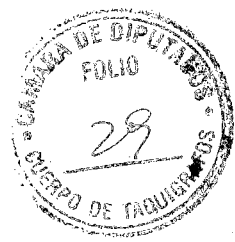
Plan Anual de Acción 2024 incluye las acciones relacionadas con entes internos y externos, en el plan también están considerados la confección de certificados e informes, se incluyeron las acciones a desarrollar como planillas de sueldos, cálculos de deudas ocasionadas por bajas y/o renuncias. Se considera oportuno hacer mención que, a los efectos de reflejar la actividad, se modificó la exposición de las liquidaciones finales, solicitudes de altas por medio de presupuestos de bloque. Ejecución de embargos por alimentos y judicial respecto a los años anteriores donde se resumieron los pases administrativos utilizando el sistema GDE (sistema documental de gestión electrónica) plasmándose los movimientos solo con decretos.

CUADROS REPRESENTATIVOS DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA EN EL EJERCICIO 2024

Tareas de Control. Cantidad de Informes emitidos.

Informes de Seguimiento embargos	142
Informes de cuotas por alimentos	114
Presupuestos de bloques	200
Pases de expedientes	550
Certificados de haberes	10
Certificados para gestión de jubilación	25

DIRECCIÓN DE POLÍTICA SOCIAL



14

La Dirección de Política Social, junto a su jefatura Gestión Social durante el periodo 2024, realizaron los siguientes trabajos administrativos:

- Se continuó trabajando con el control de documentación para la entrega de subsidios, ya sea por razones de salud, económicas y/o organizaciones e instituciones. Asimismo, cabe destacar tiene apadrinada la Escuela N° 494 de Antofagasta de la Sierra, gestionando de esa oficina las cuestiones administrativas correspondientes.
- Se han tramitado un total de 295 expedientes desde el periodo que comprende desde 01/01/2024 al 31/12/2024.
- Se realizaron diversas actividades sociales entre ellas: ayudas en tramites online, registro de emprendedores, charla educativa sobre información financiera, dispositivo de salud mental, etc. La que ayuda a brindar herramientas a diferentes problemáticas sociales.

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca